

Anexo I

Resumen para la ciudadanía

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL

MAYO 2023

CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO	1
2.	ANTECEDENTES	4
3.	FINANCIACIÓN	7
4.	ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA.....	8
5.	ACTUACIONES DESARROLLADAS	10
6.	PARTICIPANTES	12
7.	INVERSIÓN	13
8.	RESULTADOS OBTENIDOS	15
9.	ACTIVIDADES DESTACADAS	16
	9.1 ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES	16
	9.2 ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES.....	37
	9.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN	48

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento recoge la información clave para que la ciudadanía conozca la evolución del **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)**, financiado por Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), así como los resultados obtenidos.

La reducción del desempleo juvenil es uno de los retos principales de la UE para el período 2014-2020, y para tal fin, se puso en marcha una iniciativa denominada **Garantía Juvenil (GJ)**.

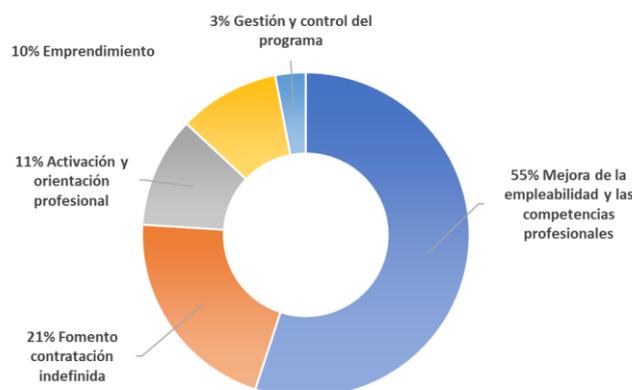
El principal objetivo del POEJ es reducir el desempleo juvenil en España, especialmente entre personas jóvenes menores de 30 años no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación. El alcance temporal de las actuaciones financiadas abarca desde 2014 hasta 2023.

La asignación de recursos para España asciende a 3.263,15 millones de euros, que están siendo destinados a actuaciones directas e indirectas sobre mayores de 16 años y menores de 30. Las Entidades¹ encargadas de la ejecución aportan 442,08 millones, por lo que el POEJ cuenta con un total de **3.705,24 millones de euros hasta finales de 2023**.

Las principales líneas de actividad desarrolladas son las siguientes:

- Formación profesional para el empleo.
- Acciones de formación-empleo.
- Ayudas para el fomento de la contratación.
- Bonificaciones.
- Iniciativas locales de empleo, pactos territoriales y otras ayudas en el ámbito local.
- Acciones de reducción del tiempo de trabajo COVID.

Gráfico 1: Distribución por temática del gasto



Fuente: Datos del IAE2022. Elaboración propia

¹ Detalle en el Apartado 4 del presente Informe (Organismos Intermedios y Beneficiarios Directos que ejecutan el Programa)

Hasta finales de 2022, en este programa han participado más de **1.400.000 personas jóvenes**, lo que supone un incremento del 4,65 % respecto al 2021, de entre quiénes cabe destacar que:

- Más de 176.000 personas participantes han sido migrantes, de origen extranjero y/o pertenecientes a otras minorías (47,5% mujeres y 52,2% hombres), lo que supone un incremento del 10,4% respecto al 2021.
- Más de 132.000 han sido personas jóvenes con discapacidad (39,4% mujeres y 60,6% hombres), lo que supone un incremento del 9,9% respecto al 2021.
- Más de 165.000 se han catalogado como otros participantes desfavorecidos o necesitados de ayuda especial, tales como personas que viven en hogares sin ningún miembro empleado, personas sin hogar etc. (46,5% mujeres y 53,3% hombres), lo que supone un incremento del 12% respecto al 2021.

Entre los resultados obtenidos por las personas jóvenes que han participado, hay que destacar lo siguiente:

- Más de 757.000 personas jóvenes han completado la actuación financiada por el POEJ en la que estaban participando, lo que supone un incremento del 7,8% respecto al 2021.
- 296.273 personas participantes (50,6% mujeres y 49,4% hombres) de las acciones de formación han obtenido una cualificación tras su participación, lo que supone un incremento del 9,6% respecto al 2021.
- 74.752 personas jóvenes desfavorecidas (46,4% mujeres y 53,6% hombres) tienen un empleo a los seis meses tras su participación, lo que supone un incremento del 15,8% respecto al 2021.
- Se han activado más de 54.146 personas jóvenes (47,5% mujeres y 52,5% hombres) quiénes, tras pasar por las actuaciones, se han inscrito como demandantes de empleo y están inmersos/as en la búsqueda de empleo, lo que supone un incremento del 20,6 % respecto al 2021.
- Las acciones del POEJ para fomentar el emprendimiento entre las personas jóvenes han posibilitado que 19.361 personas jóvenes sigan trabajando como autónomas, lo que supone un incremento del 30,4% respecto al 2021.

Respecto a estos resultados, hay que aclarar que están infrarrepresentados ya que existe un desfase entre el número de participantes y los resultados obtenidos por los mismos y que se acaban de presentar. Por tanto, el verdadero efecto en términos de resultado del POEJ habrá

de estimarse a su finalización el 31 de diciembre de 2023, cuando hayan concluido todas las actuaciones que están en desarrollo.

Durante el primer semestre de 2022, se ha seguido aplicando la medida excepcional de flexibilidad para contrarrestar los efectos causados por la pandemia entre las personas jóvenes menores de 30 años, relativa al 100% el porcentaje de cofinanciación UE de los gastos declarados en las solicitudes de pago para la totalidad de los Ejes del PO.

El importe de actividades desarrolladas y cofinanciadas por el POEJ hasta diciembre de 2022 ha superado los 2.675 millones de euros.

2. ANTECEDENTES

La alta tasa de desempleo juvenil se ha convertido en uno de los principales problemas estructurales de la economía española, a lo que se une el bajo nivel de cualificación que presenta el colectivo de personas jóvenes. Ante este escenario se han puesto en marcha diferentes medidas de choque que buscan paliar la situación a corto plazo y poner las bases para estabilizar la situación en el medio-largo plazo.

La reducción del desempleo juvenil es también uno de los retos principales de la Unión Europea para el período 2014-2020, y para tal fin se puso en marcha una iniciativa común denominada **Garantía Juvenil** para que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para garantizar que las personas menores de 25 años, en un plazo de cuatro meses desde la fecha en que dejaron los estudios o quedaron desempleadas, reciban una oferta de empleo, educación continua, prácticas o formación.

En España, para beneficiarse de esta iniciativa, las personas interesadas deben cumplir ciertos requisitos y estar inscritas en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)**. Una vez que la persona se ha dado de alta en el SNGJ, puede optar a las ofertas incluidas en el catálogo de actuaciones del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil y de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, ya sea a través de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas o las entidades que colaboran en la gestión del SNGJ.

El principal instrumento financiero de que dispone la Unión Europea para apoyar este tipo de actuaciones es el **Fondo Social Europeo (FSE)**, que desde su creación en 1957 promueve la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para toda la ciudadanía de la Unión Europea. El alcance del FSE no sólo se limita a las personas, sino que también contribuye a reformar los servicios e instituciones de empleo, educación y formación.

La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE establecen de forma conjunta las prioridades del FSE y deciden el uso que se da a sus recursos. Una de las prioridades es mejorar el acceso al empleo, apoyando a personas jóvenes estudiantes en su transición al mundo laboral o formando a las personas menos cualificadas que buscan empleo para mejorar sus perspectivas laborales.

Por otra parte, la **Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)** es un recurso financiero adicional al FSE del que se ha dotado la Unión Europea para financiar la puesta en marcha de la Garantía Juvenil en aquellas regiones cuya tasa de desempleo juvenil superaba el 25% en 2012. La IEJ

es complementaria a otras acciones emprendidas a escala nacional que se destinan a establecer o aplicar la Garantía Juvenil.

Con el objeto de instrumentar la IEJ y articular la implantación del SNGJ, el Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, interlocutores sociales y agentes interesados acordó la elaboración y puesta en marcha del **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)**.

El POEJ es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil en nuestro país. Busca reducir la tasa de desempleo juvenil en España a través de una mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y el autoempleo de la población de personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, que no esté ocupada ni integrada en los sistemas de educación o formación, con independencia de su nivel formativo. Su alcance temporal abarca el periodo 2014-2023.

El objetivo del POEJ es promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. Dicho objetivo se desarrolla por medio de dos prioridades de inversión:

- **Integración sostenible en el mercado de trabajo del colectivo de personas jóvenes**, en particular aquellas personas sin trabajo y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como personas jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil.

Dentro de esta prioridad se encuentran los siguientes objetivos específicos:

- Activación de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan, que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación.
 - Refuerzo de la empleabilidad y competencias profesionales de personas jóvenes ninis.
 - Aumento del emprendimiento de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.
 - Aumento de la contratación de personas jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de la intermediación y de los incentivos económicos (bonificaciones en los contratos).
 - Preservación del empleo durante la crisis del COVID-19 de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación (ERTES).
- **Modernización de las instituciones del mercado de trabajo**, como los servicios de empleo públicos y privados, la mejora de la respuesta a las necesidades del mercado laboral y una mejor cooperación entre instituciones y partes interesadas correspondientes.

INCIDENCIA DE LA CRISIS OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL POEJ

La crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19 ha repercutido de manera relevante en los niveles de ejecución física y financiera del programa.

En el marco de la Unión Europea, se aprobaron los Reglamentos (UE) n.º 460/2020 y n.º 558/2020 con la finalidad de flexibilizar el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, incluido el Fondo Social Europeo, en respuesta al brote de COVID-19.

Estas medidas de flexibilización han permitido, entre otras cosas, reprogramar parte de la ayuda que se tenía asignada del FSE de tal manera que pueda cofinanciarse una parte sustancial de los gastos realizados para paliar los efectos socioeconómicos de la pandemia.

Asimismo, ha permitido obtener una tasa de cofinanciación europea del 100% para los gastos del FSE declarados a la Comisión Europea durante los ejercicios contables 2020 y 2021 comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2022, permitiendo una mayor liquidez en esta situación de incremento de gastos a causa de la pandemia sin que dicho modelo de cofinanciación altere la asignación total del programa.

Considerando lo establecido por la Comisión Europea, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) en España ha puesto en marcha medidas excepcionales que han permitido el reajuste de las operaciones y seguir trabajando a las Entidades.

En el ámbito de intervención del FSE, la crisis derivada de la pandemia ha provocado la necesidad de poner en marcha nuevas actuaciones, así como un aumento considerable de determinados gastos, en particular, los relativos a las prestaciones para las personas jóvenes afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTES).

3. FINANCIACIÓN

La dotación total prevista por la Unión Europea para atajar el problema del desempleo juvenil en el periodo 2014-2020 alcanza los 8.800 millones de euros, de los cuales 4.400 millones de euros proceden de la línea presupuestaria especial destinada al empleo juvenil (IEJ), a los que se añaden otros 4.400 millones que los Estados miembros están obligados a asignar a cargo del FSE. La contribución europea (IEJ + FSE) se completa con los recursos financieros propios de los Estados miembros.

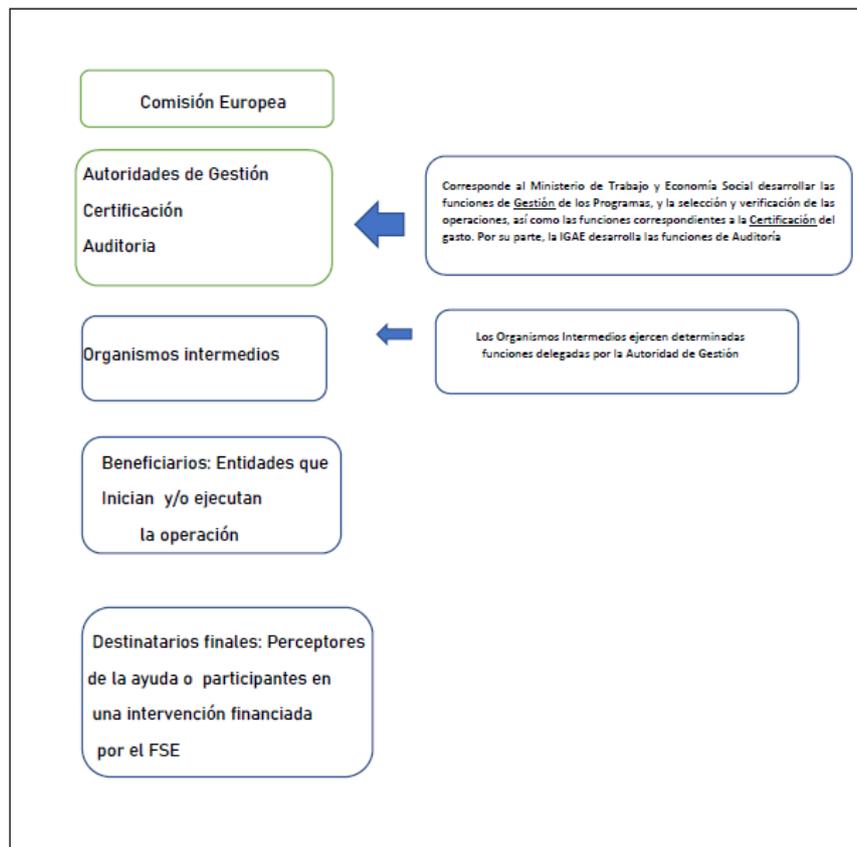
La asignación de recursos para España asciende a 2.770,70 millones de euros, que deben ser destinados a actuaciones con repercusión directa en personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años que estén debidamente registradas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cumplan con los requisitos recogidos en el artículo 97 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

La aportación europea para el Programa Operativo de Empleo Juvenil de España alcanza los 3.263,15 millones de euros y las Entidades encargadas de la ejecución aportan 442,08 millones, por lo que el POEJ cuenta con un total de **3.705,24 millones de euros hasta finales de 2023**.

4. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA

En la gestión y ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil intervienen diferentes actores, que se resumen en el siguiente esquema:

Imagen 1: Actores que intervienen en la ejecución de un Programa Operativo FSE



Elaboración propia

Los **Organismos Intermedios de ámbito nacional** que participan en el POEJ son:

- AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Agencia Estatal de Investigación (AEI)
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
- Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (DGCAL)
- Entidad Pública Empresarial RED.es
- Fundación Bancaria La Caixa
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de personas con discapacidad
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Los **Organismos Intermedios de ámbito regional** que participan en el POEJ son las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas:

- Dirección General de Fondos Europeos (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Desarrollo Estatutario y programas europeos (Gobierno de Aragón)
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
- Dirección General Fondos Europeos (Govern de Illes Balears)
- Dirección General de Planificación y Presupuesto. Consejería de Economía y Hacienda (Gobierno de Canarias)
- Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN) (Comunidad autónoma de Cantabria)
- Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC) (Generalidad de Cataluña)
- PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. (Ciudad Autónoma de Ceuta)
- Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral (Castilla-La Mancha)
- Dirección General de Presupuestos y Estadística (Junta de Castilla y León)
- Dirección General de Financiación Autonómica y Fondo Europeos (Junta de Extremadura)
- Dirección General de Política de Cohesión y Fondos Europeos (Consellería de Facenda e Administración Pública. Xunta de Galicia)
- Dirección General de Presupuestos (Comunidad de Madrid)
- Dirección General de Fondos Europeos (Ciudad Autónoma de Melilla)
- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)
- Dirección General Política Económica y Empresarial y Trabajo (Gobierno Foral de Navarra)
- Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos (País Vasco)
- Dirección General de Fondos y oficina en Bruselas. Consejería de Hacienda y Administración Pública (Comunidad de La Rioja)
- Dirección General Fondos Europeos (Comunitat Valenciana)

Los **Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión** son:

- Cruz Roja Española (CRE)
- Fundación Acción contra el Hambre (FACH)
- Fundación ONCE (INSERTA)
- Fundación Secretariado Gitano (FSG)
- YMCA

5. ACTUACIONES DESARROLLADAS

Los datos contenidos en este apartado se refieren a las actuaciones desarrolladas tanto por los **Organismos Intermedios (OOII)** que ejecutan proyectos en el ámbito del POEJ, **todos designados antes de julio de 2017**, como por los **Beneficiarios Directos (BBDD)** de la Autoridad de Gestión. Debido a la heterogeneidad entre los y las participantes que han realizado actividades dentro del POEJ, con situaciones personales y niveles de formación dispares, y dado que no existe un patrón de intervención por categoría de regiones, la diversidad de actuaciones puestas en marcha para hacer frente al desempleo juvenil constituye un abanico de medidas adaptadas a sus necesidades en los diferentes ámbitos de aplicación.

En concreto, en el POEJ se han ejecutado **62.977 proyectos** dentro de las **7.194 operaciones** que han estado en marcha hasta finales de 2022. La distribución de los proyectos ejecutados por tipo de entidad y por OOII/BBDD es la siguiente:

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	Nº DE PROYECTOS
BENEFICIARIO DIRECTO	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	453
	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	23
	FUNDACIÓN ONCE (BD)	113
	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	88
	MEYSS	20
	YMCA	26
	TOTAL BBDD	723
ORGANISMO INTERMEDIO NACIONAL	A.E. CSIC	56
	A.E. INVESTIGACIÓN	220
	CÁMARAS	9.362
	DGCAL	1.049
	FUNDACIÓN EOI	484
	FUNDACIÓN INCYDE	188
	FUNDACIÓN LA CAIXA	7.514
	FUNDACIÓN ONCE (OI)	759
	RED.ES	98
	SEPE	524
TOTAL OOII NACIONALES	20.254	
ORGANISMO INTERMEDIO REGIONAL	ANDALUCÍA	5.948
	ARAGÓN	553
	ASTURIAS	608
	BALEARES	775
	CANARIAS	162
	CANTABRIA	556
	CASTILLA Y LEÓN	963
	CASTILLA-LA MANCHA	3.096
	CATALUÑA	8.610
	CEUTA	77

	COMUNIDAD VALENCIANA	3.868
	EXTREMADURA	4.709
	GALICIA	3.041
	LA RIOJA	237
	MADRID	3.647
	MELILLA	115
	MURCIA	2.089
	NAVARRA	194
	PAÍS VASCO	2.752
	Total OOII REGIONALES	42.000
	TOTAL PROYECTOS POEJ A 31/12/2022	62.977

Fuente: Datos del POEJ desde 2014 a 2022. Elaboración propia

6. PARTICIPANTES

Más de **1.400.000 personas jóvenes** han participado en acciones del POEJ hasta finales de 2022, con una especial incidencia en colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión. En concreto, en actuaciones para la integración sostenible de personas jóvenes, la participación acumulada desde el comienzo del programa ha sido la siguiente:

- 176.401 participantes inmigrantes, de origen extranjero y otras minorías (47,5% mujeres y 52,5% hombres).
- 132.069 participantes con discapacidad (39,4% mujeres y 60,6% hombres).
- 165.889 participantes pertenecientes a otros colectivos desfavorecidos o necesitados de ayuda especial, tales como personas que viven en hogares sin ningún miembro empleado, personas sin hogar, etc. (46,5% mujeres y 53,5% hombres).
- 156.779 participantes de zonas rurales (50,6% mujeres y 49,4% hombres).

Por otra parte, merece destacarse que, del total de participantes del POEJ en este periodo, 228.794 personas jóvenes se encontraban en situación de desempleo de larga duración.

La distribución de participantes por género a lo largo de estos 8 años ha sido prácticamente paritaria con un total acumulado de 49,3% mujeres y 50,7 % hombres.

Se puede apreciar el detalle de las cifras de personas participantes y su evolución en el siguiente gráfico:

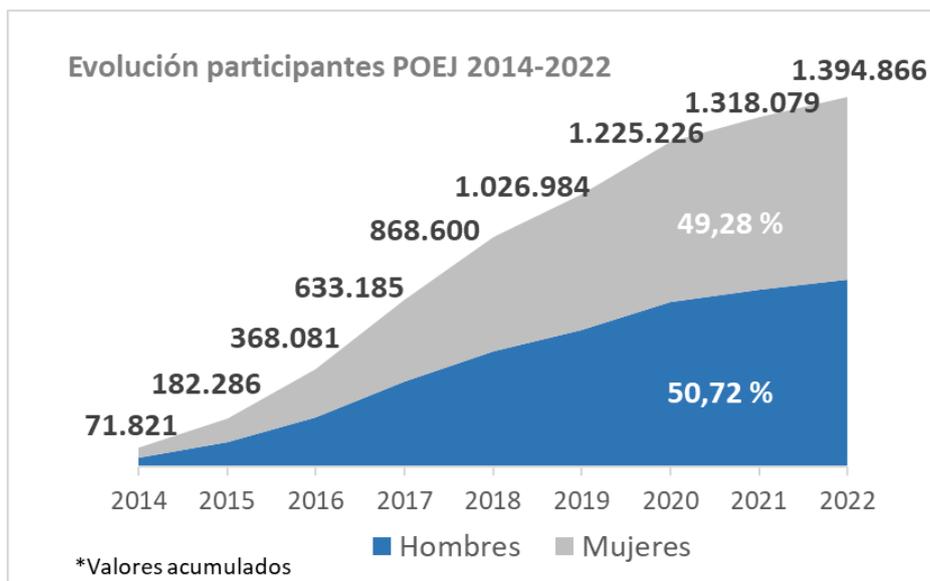


Gráfico 2: Evolución de participantes con datos completos en el POEJ desde 2014 a 2022. Elaboración propia.

7. INVERSIÓN

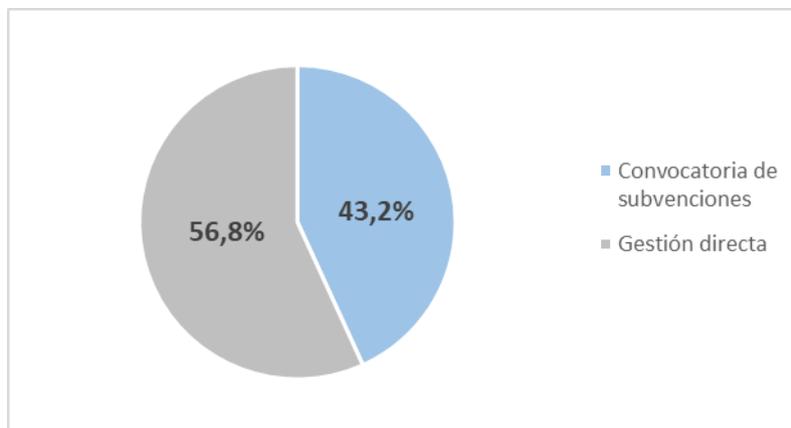
Hasta final de 2022, se han enviado en **Solicitudes de Pago** a la Comisión Europea 2.675.028.132,38 euros de gasto total subvencionable y 2.520.130.236,39 euros correspondientes a ayuda a recibir del FSE, con la siguiente distribución por tipo de entidad:

	GASTO	AYUDA
Beneficiarios Directos	150.918.141,09 €	141.810.618,77 €
Organismos Intermedios Nacionales	1.281.060.281,58 €	1.206.828.185,16 €
Organismos Intermedios Regionales	1.243.049.709,71 €	1.171.491.432,46 €
Total POEJ	2.675.028.132,38 €	2.520.130.236,39 €

El coste total subvencionable de las **operaciones seleccionadas** por los OOII ascendió a **5.571.965.440,47 €** a finales del año 2022.

Respecto al **método de gestión** del gasto total certificado hasta finales de 2022, el 56,8% corresponde a gestión directa y el 43,2% a subvenciones.

Gráfico 3: Método de gestión del gasto certificado acumulado



Fuente: Datos del POEJ desde 2014 a 2022. Elaboración propia

Distribución por tipología de actuación

Cabe destacar que un 88% del gasto certificado a Bruselas en 2022 se encuentra aglutinado en cuatro tipologías de operación, en concreto:

- Formación Profesional para el empleo;
- Itinerarios Integrados de inserción;
- Ayudas para el fomento de la contratación;
- Acciones de Formación-Empleo.

La distribución para 2022 por **tipo de operación** del gasto certificado se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Gasto certificado a la CE en 2022 por tipo de operación



Fuente: Datos del IAE2022. Elaboración propia

En términos de gasto, durante 2022 se han destinado:

- **239 millones de euros** a medidas para la **integración sostenible en el mercado de trabajo** de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil.
- **8 millones de euros** para el **fomento del empleo sostenible y de calidad** y de la movilidad laboral.
- **7 millones de euros** se utilizaron para el desarrollo de actuaciones de **gestión y control de calidad**.

La distribución porcentual por temática u objetivo específico del gasto certificado en 2022 ha sido la siguiente:

- **55%** en actuaciones para reforzar la **empleabilidad y las competencias profesionales**;
- **21%** en medidas para fomentar la **contratación indefinida**;
- **11%** en actuaciones para mejorar la **activación y orientación profesional**;
- **10%** en medidas para favorecer el **emprendimiento**;
- **3%** en actuaciones para garantizar la **gestión y control del Programa**.

8. RESULTADOS OBTENIDOS

En cuanto a la participación, las cifras recogidas en el periodo 2014-2020 indican que **757.391** personas jóvenes han completado alguna actuación del POEJ, de las cuales 662.880 han obtenido algún tipo de resultado directo a raíz de su paso por la actuación financiada; ya sea porque se han integrado en los sistemas de educación / formación o han obtenido una cualificación o un empleo, incluido por cuenta propia.

Concretamente, 296.273 personas participantes (50,6% mujeres y 49,4% hombres) han pasado por una actuación de formación que les ha permitido obtener una cualificación.

En cuanto a la mejora de los datos de empleo, 444.164 personas jóvenes (51,1% mujeres y 48,9% hombres) tienen un empleo, incluso por cuenta propia, tras su participación en actuaciones enmarcadas en el POEJ.

Se ha conseguido la activación de más de 54.146 personas jóvenes (47,8% mujeres y 52,2% hombres) que se encontraban como inactivas antes de su participación y que, tras finalizar la misma, se han inscrito como demandantes de empleo y están inmersas en la búsqueda de empleo.

Respecto al análisis de los resultados a más largo plazo (seis meses tras la finalización de la participación de la persona joven en la actuación cofinanciada) destacan los siguientes datos:

- De las 274.294 personas jóvenes que siguen empleadas, hay 74.752 personas desfavorecidas (46,2% mujeres y 53,8% hombres).
- Las acciones del POEJ para fomentar el emprendimiento entre el colectivo joven han posibilitado que 19.361 personas jóvenes (47,6% mujeres y 52,4% hombres) sigan trabajando como autónomas.

Respecto a estos resultados, hay que aclarar que están infrarrepresentados ya que existe un desfase entre el número de personas participantes y los resultados obtenidos por las mismas y que se acaban de presentar. Por tanto, el verdadero efecto en términos de resultado del POEJ habrá de estimarse a su finalización el 31 de diciembre de 2023, cuando hayan concluido todas las actuaciones que están en desarrollo.

9. ACTIVIDADES DESTACADAS

A continuación, se detallan las actuaciones más relevantes que, a lo largo de la anualidad 2022, han promovido los Organismos Intermedios, tanto regionales como estatales, así como los Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020, si bien en la página web <http://www.mites.gob.es/uafse> se puede consultar un listado detallado de todas las operaciones, así como otra información de interés relacionada con el presente Programa Operativo.

Las operaciones que se detallan a continuación son un conjunto de proyectos que están permitiendo eliminar barreras para el acceso al empleo de personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación y que están contribuyendo, de manera efectiva, a reducir la tasa de desempleo juvenil en España.

Asimismo, cabe resaltar que cada uno de los proyectos que estructuran el Programa Operativo de Empleo Juvenil presta especial atención a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, así como a evitar discriminación múltiple: discapacidad, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación e identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que, entre otras cuestiones, puedan generar una barrera tanto a los principios como a los objetivos que persigue el presente Programa Operativo.

9.1 ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (JUNTA DE ANDALUCÍA)

✓ **Iniciativa Joven Ahora**

El programa “Joven Ahora” es una Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el ámbito local consistente en la concesión de subvenciones públicas a ayuntamientos y entidades locales andaluzas para el desarrollo de proyectos para cuya ejecución debían contratarse a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo con edades comprendidas entre los 18 y 29 años, ambos inclusive. Para la puesta en marcha de estas ayudas se contó con un presupuesto de casi 120 millones de euros.

Las ayudas para los ayuntamientos y entidades locales participantes consistieron en un incentivo de 9.000 euros por cada contrato de 6 meses de duración, con una previsión de

formalizar hasta 12.000 contrataciones de jóvenes. Las subvenciones fueron abonadas en un único pago con anticipo del cien por cien del importe.

En paralelo al desarrollo de la actividad laboral, las personas jóvenes que fueron contratadas recibieron tutorización de los ayuntamientos y las entidades locales participantes y asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo.

La modalidad del contrato de las personas beneficiarias fue la de contrato duración determinada conforme a la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que especificaba el proyecto que constituyó su objeto, el cual tenía autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la entidad beneficiaria y se formalizó por un periodo de 6 meses a jornada completa.

Cada ayuntamiento o entidad local autónoma solicitante presentó un único proyecto, que podía estar compuesto por diferentes obras y servicios, con una duración máxima de ocho meses.

Han participado un total de 9607 personas, 4754 mujeres y hombres.

✓ **Iniciativa Aire (18-29 años)**

La Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa Aire), tiene por objeto promover la creación de empleo en el territorio de los municipios andaluces, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos, a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación.

Cada ayuntamiento solicitante presentará un único proyecto, que podrá estar compuesto por diferentes obras y servicios, que podrán tener una duración máxima de doce meses y estarán dirigidos a paliar los efectos de la crisis sanitaria por COVID-19 en su municipio, facilitando la recuperación de la actividad tras las medidas restrictivas de la movilidad y de la actividad económica ocasionado por la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020.

El proyecto se concretará en una memoria descriptiva que se integrará en la solicitud y contemplará las distintas actuaciones y objetivos, y el número de contrataciones que prevé realizar, indicando grupo de cotización y ocupación.

La ayuda consiste en un incentivo derivado de la contratación de personas desempleadas, distinguiendo tres colectivos según su edad:

- a) Personas desempleadas con edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estar inscritas en el fichero del SNGJ.
- b) Personas desempleadas entre 30 y 44 años, ambos inclusive.
- c) Personas desempleadas de 45 o más años y ser desempleadas de larga duración.

El incentivo se calculará en función de la duración del contrato y el grupo de cotización a la Seguridad Social, de acuerdo oscilando entre los 1.950€ mensuales para el Grupo 1 y los 1.480€ para los Grupos del 4 al 10.

Para el colectivo comprendido entre 18 y 29 años, la Iniciativa AIRE se arbitrará a través del Programa Operativo de Fondo Social Europeo.

Las contrataciones tenían una duración mínima de seis meses y máxima de ocho, a jornada completa y por meses completos. Las personas contratadas recibieron la tutorización de las entidades beneficiarias y contaron con acciones de orientación a través del asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo.

Han participado un total de 4.723 personas, 2.483 mujeres y 2.240 hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y PROGRAMAS EUROPEOS (GOBIERNO DE ARAGÓN)

✓ Contratación de Jóvenes

Se trata de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el SNGJ

Han participado un total de 202 jóvenes desempleados de los cuales, 123 son hombres y 79 son mujeres.

De ellas, han completado la intervención un total de 179 jóvenes, de las que 70 han sido mujeres 109 han sido hombres.

En cuanto al número de personas participantes, que han obtenido un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, han sido en total 46, de las que 26 son hombres y 20 han sido mujeres. Y los participantes que han obtenido un empleo, incluso por cuenta propia 6 meses después de su participación han sido 105 jóvenes, de los cuales, 64 eran hombres y 41 han sido mujeres.

✓ **Como ejemplo de esta operación está el proyecto ejecutado en el Ayuntamiento de Fayón**

Se trata de la contratación de una persona joven desempleada, inscrita en el SNGJ, como educador infantil y de tiempo libre, cuya actividad consiste en organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo, dirigidas a la infancia y la juventud, en el marco de la programación general de una organización, aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente en la educación en valores y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

El importe total de la actuación fue de 9.484,11 euros, destinada a una persona participante, y la ayuda del Programa Operativo de Empleo Juvenil abarca el 91,89% del importe total por lo que representa 8.714,95 euros.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

✓ **Convocatoria 2021-22 contratos prácticas en Ayuntamientos.**

La operación consiste en la concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas de jóvenes menores de 30 años inscritos como beneficiarios en el SNGJ

La finalidad es subvencionar durante un periodo máximo de un año, necesariamente comprendido entre la fecha de notificación de la resolución de concesión y la fecha fin del período máximo subvencionable, los contratos en prácticas que a su amparo se formalicen, con el objetivo de proporcionar experiencia laboral a personas jóvenes formadas.

La contratación será, como mínimo, por un año a jornada completa, salvo excepciones previstas en la normativa reguladora o expresamente autorizadas.

La medida promovida por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se ejecuta a través de las entidades locales. Es destacable que muchas entidades locales completan y mejoran los programas.

A título de ejemplo, el Ayuntamiento de Siero incorpora al plan de acompañamiento y tutorización de las personas jóvenes en prácticas, la formación transversal con acciones formativas con relación al desarrollo de competencias que mejoran su posición a la hora de encontrar empleo: emprendimiento, taller de comunicación o igualdad de oportunidades en el mercado laboral. En el caso del Ayuntamiento de Mieres, las y personas participantes acceden al Plan Formativo del Ayuntamiento, permitiéndoles mejorar su cualificación y empleabilidad, (así, por ejemplo, la arquitecta contratada en el marco de este programa ha realizado una acción formativa sobre certificados energéticos).

En la operación han participado 131 personas, 78 mujeres y 53 son hombres. A 31 de diciembre de 2022 aún no se dispone de todos los datos de resultados de los participantes, al no haber concluido completamente la operación.

DIRECCIÓN GENERAL FONDOS EUROPEOS (GOVERN DE ILLES BALEARS)

✓ Convocatoria de subvenciones SOIB JOVE Itinerarios Integrales de Inserción 2021-2022.

El objetivo de esta convocatoria es la inserción en el mundo laboral o en el sistema de formación de los jóvenes en riesgo de exclusión social inscritos en el SNGJ de entre 16 y 30 años. Los itinerarios integrales de inserción son proyectos que ejecutan acompañamiento a procesos de ayuda individual, personalizada e integral, en los cuales la persona construye, a través de varias actuaciones, un proyecto profesional que integra las necesidades personales con las exigencias sociales, con el objetivo final de incorporarse al mercado de trabajo de manera regular.

La ejecución abarca del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. El acompañamiento se subvenciona mediante un importe por módulo y número de personas usuarias. Del importe máximo programado para la operación, 4.100.000 €, se ha adjudicado la totalidad.

El número de participantes atendidos en la convocatoria es de 3.201, de los cuales 1.332 son mujeres y 1.869 son hombres.

✓ Programa SOIB Ocupación y Formación para el 2020

A través del programa SOIB FORMACIÓN Y OCUPACIÓN, línea 1, se subvenciona la elaboración de proyectos mixtos de empleo y formación para jóvenes desocupados mayores de 16 y menores de 30 años inscritos en el SNGJ. Se trata de una formación dual en alternancia donde se combina una formación teórica con una experiencia práctica dentro del marco del contrato de formación y aprendizaje.

La finalidad es la de mejorar las aptitudes y competencias profesionales de las personas jóvenes desocupadas del SNGJ al mismo tiempo que se llevan a cabo proyectos de interés general o social. El trabajo efectivo tiene que suponer un mínimo del 50% y un máximo de 75% de la jornada laboral y el proyecto tiene que programar al menos la formación de un certificado de profesionalidad completo, pudiéndose complementar con otros completos o parciales siempre que se justifique la complementariedad y la coherencia del proyecto.

En cuanto a las entidades beneficiarias podrán ser órganos, organismos autónomos y otros entes de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, entidades locales o sus organismos autónomos, consorcios y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

El número de participantes atendidos en la convocatoria es de 208, de las cuales 89 son mujeres y 119 son hombres. De ellos, 135 han completado la actuación, 54 mujeres y 81 hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (GOBIERNO DE CANARIAS)

✓ Contrato laboral en prácticas 2021

Subvenciones destinadas a financiar la contratación de personas jóvenes, desempleadas e inscritas en el SNGJ, vinculadas a la realización de proyectos de interés público y social destinados a la juventud en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta actuación persigue crear oportunidades de empleo y mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de personas jóvenes desempleadas. Se pretende fomentar la contratación laboral en prácticas de las personas jóvenes con titulación universitaria y FP para la realización de tareas y funciones acordes a su perfil formativo y

vinculadas al desarrollo de proyectos de interés público y social, facilitándoles una experiencia laboral de calidad, adecuada a su nivel de estudios, que les dé la oportunidad de ejercer las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación académica.

El público objetivo son las personas jóvenes de edades entre 14 y 30 años. Se destina un crédito presupuestario 1.248.000€. Resultan beneficiarias de esta ayuda 17 entidades y 38 personas jóvenes (28 mujeres y 10 hombres) 27 (20 mujeres y 7 hombres) obtienen un empleo tras su participación.

✓ **Programa de Incentivos al empleo joven-Incentívaté 2021-2022.**

Se trata de ayudas al empleo requiriendo un periodo mínimo de permanencia. Se pretende incentivar la contratación a favor de aquellas empresas que asuman compromisos de contratación o formalicen contratos, en la modalidad de formación-aprendizaje o en prácticas y así contribuir a reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes. La ayuda se materializa en bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social y las ayudas a la contratación Se potenciará la contratación de carácter indefinido. Se destina un crédito presupuestario de 300.000 €. El número de personas beneficiarias y participantes ha disminuido a los anteriores a la pandemia Covid-19. La progresión es lenta y aún no se alcanzan los niveles de hace 4 años: Incentívaté 2018/19 tuvo 73 personas participantes, Incentívaté 2019/20, 22 personas participantes e Incentívaté 2020/21 ha tenido 39 personas participantes.

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO (EMCAN) (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA)

✓ **Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria**

La ejecución se inició en 2021 y terminó de ejecutarse en 2022.

Se han concedido ayudas a 13 entidades beneficiarias por un importe de 1.133.930,15€.

El Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil, busca generar oportunidades de prácticas profesionales en régimen laboral, a personas jóvenes cualificadas por medio de contratos de prácticas

Beneficiarias de las ayudas pueden ser las siguientes entidades:

- a) La Universidad de Cantabria y las entidades que sean dependientes de ella.
- b) Las sociedades mercantiles autonómicas.
- c) Las Fundaciones del sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d) Las entidades autonómicas de Derecho Público en los términos definidos en el artículo 2.1.g) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y en los términos previstos en su normativa, distintas a las mencionadas en el párrafo b).

En esta operación han participado un total de 49 personas jóvenes, 19 mujeres y 30 hombres.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CATALUÑA (SOC) (GENERALIDAD DE CATALUÑA)

✓ Jóvenes en prácticas

Este programa promueve ayudas a la contratación en prácticas dirigidas a personas jóvenes beneficiarias de SNGJ, por un periodo mínimo de 6 meses a jornada completa. La persona contratada presta sus servicios bajo la supervisión de una persona tutora designada por la entidad beneficiaria, que es una entidad local catalana o bien una entidad sin ánimo de lucro. Las personas jóvenes destinatarias acreditan estudios (título universitario, formación profesional de grado medio o superior o títulos equivalentes, certificados de profesionalidad) pero todavía no han tenido la oportunidad de obtener un empleo acorde con su titulación. La selección de las personas participantes se realiza a través de la oficina de empleo, donde la entidad beneficiaria solicita candidatos. La oficina de empleo realiza una selección previa de los candidatos que cumplen los requisitos del programa y la entidad beneficiaria efectúa la selección posterior, aunque requiere también la validación por parte de los servicios públicos de empleo.

La condición de entidad beneficiaria se obtiene mediante un baremo establecido en la normativa reguladora, que determina el número de contratos que puede obtener, en función del número de personas menores de 30 años que se hallan en situación de desempleo en su territorio.

El programa se inició en julio de 2021 y ha finalizado en abril de 2022 con una dotación de 17,6 M€. Número de personas que participan en la operación: 1.494, de las cuales 564 son mujeres y 930 son hombres.

✓ **Nuevas Oportunidades**

En esta actuación se realizan itinerarios personalizados dirigidos a personas jóvenes mayores de 16 años, que no están escolarizados y requieren una intervención urgente que culmine con su acceso a una formación profesional formal y/o su inserción laboral. Se prioriza el acceso al programa de las personas jóvenes provenientes de programas educativos de diversificación curricular de las unidades de escolarización compartida u otros recursos con adaptaciones curriculares que no hayan alcanzado los objetivos propuestos, así como los jóvenes tutelados y ex tutelados por la DG de Atención a la Infancia y por el Departamento de Justicia de la Generalitat.

Los itinerarios integran los siguientes servicios: orientación para la definición del proyecto profesional y vital; ejecución del proyecto ya definido, donde se realiza la formación en competencias técnico-profesionales y también en competencias básicas y transversales; tutorización y seguimiento y, por último, apoyo en el retorno al sistema educativo y/o inserción. El acompañamiento durante los meses posteriores al retorno y/o a la inserción, incrementa las posibilidades de éxito en el proyecto profesional y vital de estas personas jóvenes.

Este programa se vehicula a través de una licitación pública que se estructura en lotes garantizando la realización de los itinerarios todo el territorio.

En julio de 2022 ha finalizado esta actuación, con un coste de 10,4M€.

Número de personas que participan en la operación: 2.135, de las cuales 661 son mujeres y 1.474 son hombres.

En esta operación hay una divergencia sustancial entre la suma de personas según situación laboral y la suma de niveles educativos. Esto se debe a que en 2022 iniciaron la participación 38 personas jóvenes migrantes de los cuales no se pudo obtener la acreditación del nivel educativo y se clasificaron como CINE 0.

VICECONSEJERÍA DE EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL (CASTILLA-LA MANCHA)

✓ **Curso modular ADAPTADO para personas del SNGJ con discapacidad intelectual**

En el marco del curso 2021-2022 como programa de segunda oportunidad, se ha desarrollado un proyecto específico en el Centro Público de Educación de Personas Adultas Los Llanos en Albacete, consistente en la impartición de curso modular adaptado para personas con

discapacidad intelectual, vinculada a la Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos (500 horas de módulos profesionales y 80 horas de prácticas).

Se trata de una intervención que adapta un programa de FP a un colectivo con especiales dificultades de integración y formación socio-laboral, con los que es difícil desarrollar una formación reglada, posibilitando una atención más adecuada a los perfiles de estos colectivos más vulnerables, así como la mayor adaptación posible al puesto de trabajo.

Si bien los módulos profesionales se imparten por el profesorado de la especialidad establecida en la normativa vigente, teniendo en cuenta el perfil del alumnado, se pretende que el profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) realice tareas de apoyo técnico especializado al profesorado técnico dentro del aula, complementando además de manera transversal, los procesos de enseñanza/aprendizaje con el desarrollo de habilidades instrumentales básicas. En este caso, el/la especialista en PT puede ayudar a concretar la respuesta curricular que el profesorado debe plantear en su programación didáctica. Esto permite realizar apoyos y desdobles dentro del aula polivalente y del taller, favoreciendo agrupamientos flexibles que potencian la individualización y afianzamiento de los aprendizajes.

En el proyecto han participado 10 personas participantes, 5 mujeres y 5 hombres , de ellas el 90% de las personas participantes han finalizado la formación certificando los módulos profesionales cursados y han completado el período de prácticas formativas en empresas o centros de trabajo, 4 mujeres y 5 hombres.

Asimismo, el 70% de las personas matriculadas han continuado durante el curso 2022-2023 integrados en el sistema educativo, participando en un nuevo proyecto de Garantía Juvenil.

✓ **Programa Bono Joven**

El Programa establece tres líneas de ayudas para la contratación de personas de entre 16 y 30 años por parte de las empresas de la región:

Ayudas para la formalización de contratos laborales de duración no inferior a seis meses.

Ayudas para la formalización de contratos indefinidos.

Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos temporales que hayan sido previamente objeto de subvención a través de la línea 1.

La cuantía de la subvención establecida en la regulación específica de cada una de las líneas de ayuda se incrementaba en 700 euros, cuando la persona contratada pertenezca a determinados colectivos (Mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, personas en exclusión social, Personas jóvenes entre 18 y 30 años que se encuentren en guarda o tutela administrativa debido a su situación de desamparo o conflicto social).

Las ayudas incorporan como requisito imprescindible la labor de orientación durante los seis primeros meses de contratación, para favorecer la inserción en el mercado de trabajo, a través de Red de Oficinas Emplea.

Se han formalizado 35 contrataciones, 16 mujeres y 19 hombres, de las que un 65,77% logra un empleo en los seis meses siguientes a su participación (23 personas, 10 mujeres y 13 hombres).

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN)

✓ Itinerarios Infractores.

Programa para el fomento de la empleabilidad y la no discriminación en el empleo, de menores y jóvenes (con carácter general, entre los 16 y 25 años) atendidos por el sistema de atención a jóvenes infractores, inscritos en el SNGJ.

El objeto es dotarles de habilidades personales, sociales y profesionales que les capaciten para su plena inclusión social y laboral.

La estructura del programa se sintetiza en tres ámbitos: personal, familiar y sociolaboral.

La metodología del programa se caracteriza por el apoyo y acompañamiento a los usuarios en su proceso de desarrollo integral. Se diseñan y desarrollan itinerarios individualizados de inserción sociolaboral, con base en las necesidades detectadas a través de una evaluación inicial de cada participante, así como de sus intereses y tipo de medida judicial impuesta.

A destacar, la importancia de la realización de contactos con empresas y entidades para llevar a cabo labores de prospección e intermediación para la formalización de convenios y fomento de la contratación.

Han sido 123 jóvenes los que han participado en actuaciones de formación pre-laboral o académica.

✓ Itinerarios Discapacidad.

Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad. El objetivo es mejorar su empleabilidad mediante acciones tendentes a su desarrollo laboral y otras acciones para alcanzar la inserción en el mercado laboral, a través de la promoción de su autonomía personal y la mejora de las relaciones interpersonales, bienestar físico y emocional e integración en la comunidad.

En el 2022 han participado 574 jóvenes, 229 mujeres y 345 hombres.

PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A. (CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA)

✓ Jornadas orientación Wake Up Ceuta

Aprovechando la actualidad y la implantación que los sport están teniendo en la población joven y en el nacimiento de nuevas profesiones de carácter tecnológico vinculadas al desarrollo de los mismos, se organizaron unas jornadas en las que se realizaron diversas ponencias sobre las posibilidades de trabajo en los campos de la programación, los videojuegos, la creación de contenidos, los clubs profesionales y la difusión en los nuevos canales de comunicación que utilizan los jóvenes hoy en día. Aprovechando el desarrollo de estas, se colocaron varios stands, para la participación de las personas jóvenes que asistieron entre los que se encontraba uno en el que específicamente se realizó un servicio de orientación sobre las posibilidades que la Garantía Juvenil ofrecía para formarse y mejorar la empleabilidad a los menores de 30 años.

Participaron un total 69 personas jóvenes, 38 mujeres y 31 hombres que recibieron orientación sobre las posibilidades de empleabilidad de la Garantía Juvenil.

✓ Programas Mixtos de Empleo y Formación.

Ayudas destinadas a promover y facilitar la inserción en el mercado de trabajo de personas jóvenes desempleadas, a través de la importación de programas mixtos de empleo y formación, denominados talleres profesionales. Son subvenciones públicas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y destinadas a la financiación de proyectos de carácter temporal que posibilitan la adquisición de una cualificación y de competencias profesionales, así como de experiencia laboral, a personas jóvenes beneficiarias del SNGJ, a través de una formación teórico-práctica en alternancia con la prestación de un trabajo real en la ejecución de obras o servicios de utilidad pública o interés social.

Participaron 13 personas jóvenes beneficiarias del SNGJ, 9 mujeres y 4 hombres y finalizaron 12, 8 mujeres y 4 hombres en el taller “Diseño de productos gráficos”, Formación profesional para el empleo de Nivel 3 **ARGG0110 DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS** prevista en el Catálogo de Especialidades Formativas de la Familia Profesional Artes Gráficas.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDO EUROPEOS (JUNTA DE EXTREMADURA)

✓ Programa de Ayudas a la Contratación en Prácticas de Jóvenes Titulados.

Con el objetivo de incrementar la empleabilidad de jóvenes titulados con escasa experiencia laboral, se han concedido ayudas destinadas a la contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, sin previa o escasa experiencia laboral, en empleos relacionados con su titulación, por empresas extremeñas, a través de la adquisición de experiencia profesional, y de consolidar su inserción laboral. La actuación se ha articulado a través de dos programas de subvenciones.

Los beneficiarios de las ayudas son las empresas, profesionales colegiados, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles y las uniones temporales.

El primero, consiste en ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad.

El segundo, a través de ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el primer programa.

Las ayudas tienen por finalidad la financiación de los costes salariales, concediéndose ayudas desde un importe de 3.500€ hasta 10.000€ por cada contratación realizada de seis, nueve, doce meses o transformación en indefinido y de si los jóvenes cuentan con Formación Profesional de Grado Medio, Superior, certificados de profesionalidad o titulación universitaria.

El número total de personas son 24 siendo 10 mujeres y 14 hombres.

✓ **Ayudas al fomento del autoempleo.**

Con el objetivo final de que los jóvenes inicien una actividad profesional, bien como autónomos, a través de la creación de empresas, generalmente micropymes o bien mediante las distintas formas de emprendimiento en el marco de la economía social, se han concedido subvenciones dirigidas al fomento y consolidación del trabajo autónomo en Extremadura, mediante la constitución en personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma, a través del programa de ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas. Las personas beneficiarias son menores de 30 años a fecha de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomo (RETA) y además deben de estar inscritas y ser beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Se conceden ayudas por un importe desde 7.500€ hasta 9.000€ dependiendo si los nuevos jóvenes emprendedores son hombres, mujeres y/o inician actividad en uno de los sectores primarios.

El número total de personas participantes son 158 siendo 71 mujeres y 87 hombres.

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE COHESIÓN Y FONDOS EUROPEO
CONSELLERÍA DE FACENDA E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. XUNTA DE
GALICIA.**

✓ **Programa Integral de Formación y Mentoring 2021**

Este programa, vertebrado a través de un convenio entre la Consellería de Política Social y Juventud y el Consorcio para el Desarrollo de Aplicaciones para la Gestión Universitaria, se dirige a personas jóvenes que han finalizado sus estudios universitarios o de formación profesional superior en un centro en Galicia, inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para favorecer su transición desde la vida académica a la laboral a través de un sistema de mentorización que aúna el mundo empresarial y el universitario.

La convocatoria recibió un elevado número de solicitudes de participación, con una media de edad de 25 años y con más del 70% de personas tituladas universitarias.

Las actividades englobaron los siguientes aspectos:

- Seguimiento y tutorización, con el objeto de elaborar la ficha diagnóstico y el perfil profesional de todas las personas jóvenes participantes.
- Formación dirigida a las habilidades y competencias.

- Networking, con actividades de formación práctica en diversos sectores, y visitas a empresas.
- Mentoring: reuniones presenciales o telemáticas entre las personas mentoras y las mentorizadas, de acuerdo con los intereses laborales de cada joven.
- Difusión e información a través de un portal web específico y la creación de un grupo en LinkedIn.

Número de personas participantes son 196 siendo 118 mujeres y 78 hombres.

✓ **Programas de Empleo (Formación) 2021**

Se trata de un programa mixto de empleo y formación, dirigido a mejorar la cualificación e inserción laboral de las personas jóvenes incluidas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Su objetivo principal es el de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación, adecuando su formación a la demanda del mercado de trabajo.

Este programa se vertebró mediante una convocatoria de ayudas y subvenciones para las personas jóvenes a las que se impartirían los diferentes cursos en régimen de contrato para la formación y el aprendizaje, y a las entidades promotoras (Ayuntamientos, mancomunidades y entidades públicas dependientes o vinculadas) encargadas de desarrollar los programas.

La formación impartida se desglosa de la siguiente forma:

- Formación profesional para el empleo, en alternancia con la práctica profesional, en materias como la recuperación del patrimonio artístico, recuperación de oficios artesanales, energías renovables o fomento de las TIC.
- Formación complementaria en informática, sensibilización ambiental, igualdad de género, prevención de riesgos laborales, orientación laboral.
- Formación específica con el objeto de obtener la titulación de educación secundaria obligatoria.

Esta iniciativa lleva asociada una convocatoria de incentivos a la contratación por cuenta ajena en empresas durante un mínimo de 6 meses.

Número de personas participantes son: 279 siendo 117 mujeres y 162 hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (COMUNIDAD DE MADRID)

- ✓ **Convocatoria de subvenciones para la financiación de acciones de formación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para a jóvenes en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.**

La Dirección General de Formación se encarga de acciones de formación para el empleo, dirigidas a jóvenes en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil en el marco del Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, para obtención de certificados de profesionalidad y Especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas del SEPE.

En 2022 se contabilizan 5087 participantes, 2558 mujeres y 2529 hombres de los que un 98% son desempleados incluidos de larga duración. Un total de 1903 finalizan la intervención en 2022 y 841 obtienen un empleo.

- ✓ **Ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio.**

La Dirección General de Investigación e Innovación tecnológica. Los beneficiarios de estas ayudas son las universidades, hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación con sede en la Comunidad de Madrid, que deseen contratar a personal investigador joven no ocupado, ni integrado en los sistemas de educación o formación para que puedan recibir una oferta de empleo y así fortalecer los equipos de investigación que desarrollan su trabajo en las áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid.

En 2022 se realizaron 17 nuevas contrataciones, 6 mujeres y 11 hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA)

- ✓ **Gabinete de Orientación Laboral / Autoempleo juvenil y Empleabilidad de jóvenes (redes).**

Se han aplicado tres acciones que confluyen en una orientación integral para el empleo y el autoempleo en función de las demandas realizadas por las personas usuarias:

- 1) Orientación para la búsqueda activa de empleo.
- 2) Orientación profesional.
- 3) Orientación para el autoempleo.

Asimismo, se continúa con las labores de inscripción asistida en el Sistema de Garantía Juvenil a las personas que lo demandan.

Durante 2022 se atendió a un total de 86 nuevas personas usuarias, a los que se les facilitó orientación profesional. Además, se ha colaborado en la búsqueda activa del empleo mediante su inscripción de las personas atendidas en el portal www.melillaorienta.es, manteniéndolas informadas a través de medios electrónicos de las ofertas de empleo publicadas.

A 31 de diciembre 2022 se ha alcanzado un total acumulado de 2.262 personas atendidas, 1.287 mujeres y 975 hombres que han sido atendidas por el Gabinete, lo que supone un 91,06% de cobertura sobre el total de 2.484 personas beneficiarias inscritas a 31/12/2022. El número total de personas inscritas en Melilla (beneficiarias y no beneficiarias) en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a 31/12/2022 asciende a 5.215 personas.

En cuanto a indicadores de resultado se aprecia un 47,5% de inserción laboral acumulado desde el inicio de las actuaciones pendiente de la evaluación final de los indicadores de resultado.

✓ **Contratos para la realización de itinerarios de inserción para titulados de FP. INSERTA-T.**

Bajo la modalidad de concurso procedimiento abierto se han adjudicado 3 concursos para el desarrollo de Itinerarios de inserción para personas tituladas en distintas especialidades, se proyectan los Itinerarios de Formación con 100 horas de formación transversal en un mes y 500 horas de prácticas en empresas durante 6 meses con el fin de mejorar su empleabilidad.

- Itinerarios de inserción para titulados de FP Grado Medio.
- Itinerarios de inserción para titulados de FP Grado Superior.
- Itinerarios de inserción para titulados con Certificado de Profesionalidad Nivel 1.

Los 3 concursos finalizaron en 2022 y suponen la continuación de los programas anteriormente gestionados que disponen de una elevada inserción y una gran acogida.

Han beneficiado a un total de 90 personas, son programas que habitualmente tienen una elevada inserción laboral superior al 50%. En el caso de Itinerarios de inserción para personas tituladas con Certificado de Profesionalidad Nivel 1 se observa porcentajes de inserción a los 6 meses equiparables a los niveles previos a la pandemia, han tenido un 80% de inserción a los 6 meses.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS (REGIÓN DE MURCIA)

- ✓ **Servicios de orientación, información y acompañamiento de jóvenes procedentes de protección y medidas judiciales.**

El objeto de la operación consiste en la prestación de un servicio de inserción sociolaboral de jóvenes entre 16 y 29 años que esté sujetos o lo hayan estado a medidas de protección y reforma y que residan en el área geográfica de Cartagena y en aquellos municipios que se encuentren en un radio de 30 Kilómetros. Dicho servicio contiene información, asesoramiento, formación complementaria, acompañamiento, capacitación para el empleo, ayuda en la creación de empresas y otros que puedan ayudar a la referida inserción, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia basado en el desarrollo de acciones dirigidas a la reducción del desempleo juvenil y el fomento de la contratación y el autoempleo.

Han participado 112 personas usuarias del Servicio durante el año 2022, 78 eran hombres que corresponde al 71% del total y los 34 restantes eran mujeres que corresponden al 29% del total. La operación ha finalizado en diciembre de 2022.

- ✓ **Servicio de Orientación e Intermediación (Garantía Juvenil)**

La prestación de un servicio de Orientación e Intermediación está destinada a personas jóvenes dados de alta en el Sistema Nacional de Garantía juvenil prestándose especial atención a los siguientes colectivos: Mujeres víctimas de la violencia de género, personas en situación o riesgo de exclusión social y Parados de larga duración.

La intervención orientadora se centra en la atención a personas participantes, tanto desempleadas como inactivas, aunque en 2022 son todas personas desempleadas. Las personas jóvenes atendidas en 2022 presentan las siguientes características: 54% de mujeres jóvenes, el 19 % de las personas con las que se interviene no poseen el nivel de estudios obligatorios, paradas de larga duración (7,5%). El 17% de las personas participantes poseen discapacidad, son migrantes o pertenecientes a otros colectivos en riesgo o exclusión. En total se han realizado itinerarios de inserción sociolaboral con 1707 jóvenes, de los que 919 son mujeres y 788 hombres, cuya distribución por intervalos de edad es la siguiente: un 29% son menores de 20 años, el 41% tienen entre 20 y 24 años, un 30% mayores de 24 años.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE COHESIÓN Y FONDOS EUROPEOS (PAÍS VASCO)

✓ Programa LEHEN AUKERA de contratación de personas jóvenes en empresas vascas.

Lehen Aukera es un programa de subvenciones salariales destinado a mejorar y consolidar la inserción laboral de la población joven en Euskadi. Se articula como un subsidio salarial dirigido a menores de 30 años con limitada experiencia laboral para puestos que se adecuan al nivel de estudios o de formación cursada.

Podrán ser objeto de subvención los contratos en prácticas, de al menos 6 meses de duración, así como los contratos indefinidos cuyo objeto sea el desempeño de puestos de trabajo en centros laborales radicados en la Comunidad Autónoma Vasca, celebrados con personas jóvenes.

La contratación deberá referirse a puestos de trabajo adecuados al nivel de estudios o de formación cursados por la persona contratada.

Los contratos podrán ser a jornada completa o a jornada parcial; en este último caso, nunca inferior al 70% de la jornada laboral establecida.

En la operación se han contabilizado 525 participantes, de los cuales 293 jóvenes están inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, 86 eran mujeres y 207 hombres.

Desde una perspectiva de género, Lehen Aukera sigue teniendo una clara infra representación de mujeres. Este perfil tan masculino de las contrataciones se explicó, al menos en parte, por la sobre representación de empresas del sector industrial, así como a la segregación educativa entre sexos.

En la convocatoria del 2021, de los 293 participantes, 260 consiguieron un empleo al finalizar, y a los 6 meses de finalizar lo consiguieron 263 participantes, demostrando una vez más la mejora en la empleabilidad de sus participantes.

✓ Convocatoria formación con compromiso contratación 2021.

El objetivo del programa es favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas trabajadoras desempleadas para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal, también mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras desempleadas, especialmente de las que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o inserción laboral.

Se subvencionan las acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a las trabajadoras y trabajadores desempleados en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País

Vasco. Las empresas o entidades han de comprometerse a contratar, como mínimo, al 50% de las personas que finalicen la acción formativa.

En la operación se han contabilizado 344 participantes, de las cuales, 103 jóvenes están inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, 44 eran mujeres y 59 hombres. De las 103 personas elegibles, 39 son menores de 25 años, 19 mujeres y 20 hombres. Todas ellas obtuvieron una cualificación, y 30 consiguieron un empleo al finalizar, 20 hombres y 10 mujeres. A los 6 meses de finalizar lo consiguieron 44 hombres y 32 mujeres, un dato muy positivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS Y OFICINA EN BRUSELAS. CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (COMUNIDAD DE LA RIOJA)

- ✓ **Fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la realización de proyectos de interés general y social.**

Subvención dirigida a las corporaciones Locales y sus entidades dependientes o vinculadas, a los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, a las universidades y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro, para la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de proyectos de interés general y social.

Estas subvenciones son utilizadas por los municipios para atender sus demandas básicas, el mantenimiento urbano y medioambiental (actividades de construcción, obras públicas o medioambientales); atención a la población mayor o en edad escolar (actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre, la dinamización de grupos de mayores o de niños).

El número de proyectos aprobados ha sido de 122, y las personas participantes han sido de 122, 70 mujeres y 52 hombres.

- ✓ **Fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la realización de proyectos de interés general y social.**

Para la convocatoria del 2022 se definieron mejor las actividades preferentes, dando más presencia a actividades relacionadas con lo digital y lo medioambiental y estableciendo una estructura de población más acorde a la realidad demográfica de la comunidad autónoma. Para ellos se establecieron tres horquillas de población para los proyectos: proyectos para

municipios con menos de 301 habitantes; proyectos para municipios con menos de 3001 habitantes y proyectos sin límite de población.

El número de proyectos aprobados ha sido de 81, y las personas participantes han sido de 100, 45 mujeres y 55 hombres.

DIRECCIÓN GENERAL FONDOS EUROPEOS (COMUNITAT VALENCIANA)

✓ **Formación Profesional Básica para mayores de 17 años desescolarizados, curso 2021/2022**

La operación tiene como objetivo ofrecer una segunda oportunidad a las personas jóvenes beneficiarias a través de cursos de enseñanza reglada de dos años de duración, que permitan la obtención de un título o un certificado de profesionalidad y preparar al alumno para la actividad en un campo profesional.

Asimismo, permite la progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente y la obtención de una cualificación de nivel 1 del catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Los Ciclos de Formación Profesional Básica se corresponden con 20 especialidades de diferentes familias profesionales. Estos cursos incluyen las siguientes materias:

1.- Materias comunes, que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:

a) Comunicación y Sociedad, que incluye: Lengua Castellana, Lengua Extranjera, Ciencias Sociales y Valenciano.

b) Ciencias Aplicadas, que incluye: Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional o especialidad y Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional o especialidad.

2.- Materias específicas, relacionadas con una determinada especialidad, que garantiza la adquisición de competencias profesionales de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

3.- Prácticas formativas en empresas.

La duración estimada de los dos cursos académicos es de un total de 2.000 horas.

En la anualidad 2022 se ha declarado el gasto de la operación de Formación Profesional Básica del curso académico 2019/2020 por importe de 1.368.241,16 €.

En esta operación se han beneficiado 536 personas, de las cuales 150 son mujeres.

✓ **Programas Mixtos de Formación y Empleo- T'AVALEM 2021**

Esta operación se encuentra pendiente de declarar por parte de LABORA, que presentó la solicitud de financiación por un importe de 10 millones de euros y que está previsto que se declare en el tercer trimestre de 2023.

Las personas destinatarias de este programa son jóvenes mayores de 16 años y menores de 30.

Los proyectos T'AvaLEM se desarrollan en un periodo de doce meses, equivalentes a 1.920 horas de formación en alternancia con el trabajo o práctica profesional, que también estará dirigida al aprendizaje, la cualificación y adquisición de experiencia profesional, a cuyos efectos se dedica a formación teórica un mínimo del 25% de la duración del proyecto. Los proyectos deberán desarrollar exclusivamente especialidades dirigidas a la obtención de los Certificados de Profesionalidad completos.

9.2 ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI)

✓ **Ayudas para promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, 2014**

La iniciativa consiste en la concesión de ayudas para la promoción de empleo entre personas jóvenes en el sector del I+D+I, dirigidas a universidades públicas, organismos públicos de investigación y otros centros públicos de I+D.

Se trata de ayudas de 2 años de duración para mejorar la formación y empleabilidad del personal técnico y de gestión de la I+D, a través de su contratación laboral, así como ayudar a consolidar las actividades de investigación de los centros y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

Las instituciones investigadoras solicitantes elaboran una propuesta de actividad y el programa formativo, siendo dichas instituciones, de resultar beneficiarias de las ayudas, las que efectúan los procesos de selección y de contratación del personal.

Han participado en esta iniciativa 1.332 personas, 728 mujeres y 604 hombres.

✓ **Ayudas para promoción de empleo de personas jóvenes e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, 2018**

La actuación es similar a la anteriormente descrita.

Han participado 1.021 personas, 542 mujeres y 479 hombres.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

✓ **Plan de capacitación PICE**

El Plan de Capacitación es una iniciativa dirigida a aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes, no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación para que puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendizaje o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El Plan de Capacitación se compone de las siguientes acciones:

- *La Orientación Vocacional.* Es el primer paso en el Plan de Capacitación (PICE) puesto que su principal objetivo es dirigir a cada persona participante a la formación que mejor se adapte a sus necesidades, a través de un análisis personalizado que permita mejorar las posibilidades de inserción. Según la información recogida en la entrevista la persona orientadora determinará, de forma conjunta con la persona participante, el itinerario a seguir y las acciones más adecuadas a realizar en el Plan de Capacitación.
- *Formación troncal.* Esta es una formación fundamentada en la adquisición de conocimientos en competencias digitales, idiomas y habilidades personales y profesionales. Esta fase está diseñada para dar respuesta a las competencias que se han determinado básicas, ofreciendo una formación que aumente las oportunidades de empleo y/o de volver al sistema educativo.
- *Formación específica.* Esta formación profundiza en las necesidades de cualificación y competencias laborales necesarias para que cada persona participante se encuentre en las mejores condiciones para afrontar su proceso de incorporación al mercado de trabajo.
- *Acompañamiento e intermediación laboral.* El objetivo de las acciones de acompañamiento e intermediación laboral es poner en contacto a la empresa y a la persona joven por medio de alguna actividad que favorezca la contratación, y/o permita a la persona participante conocer el funcionamiento de las empresas y su

proceso productivo. La finalidad es que las personas jóvenes conozcan de forma directa los diferentes puestos de trabajo, así como su funcionamiento en el día a día, junto a las obligaciones, responsabilidades y derechos que tienen como personas trabajadoras.

De forma complementaria, se llevan a cabo estas medidas que incentivan la contratación y autoempleo del colectivo juvenil participante:

- Ayudas a la contratación. Las características fundamentales de estas ayudas son el mantenimiento del puesto de trabajo de al menos seis meses (180 días) a tiempo completo.
- Ayuda al autoempleo. Es un mecanismo que permite apoyar a las personas jóvenes en el desarrollo de su idea de negocio.

Durante el año 2022, han participado en este proyecto 22.839 jóvenes (51,07 % mujeres y 48,93 % hombres).

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

✓ GARJUV 2019

Se trata de una convocatoria que promueve un proceso selectivo para la formalización de contratos de personal técnico con destino a distintos centros e institutos del CSIC, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo de personas jóvenes y la implantación de la Garantía Juvenil, en el marco del POEJ, la iniciativa de empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo.

Mediante el proceso selectivo de esta convocatoria se han formalizado contratos en prácticas con un total de 80 personas participantes que, de acuerdo con el criterio de género, se puede desglosar en 42 mujeres y 38 hombres.

✓ GARJUV2020

Convocatoria similar a la anteriormente descrita que promueve la misma iniciativa.

Gracias a esta actuación se han formalizado contratos en prácticas con un total de 115 personas participantes que, se puede desglosar en 72 mujeres y 43 hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (DGCAL)

✓ EMPLE@JAÉN RURAL Diputación de Jaén

El proyecto se desarrolla en una provincia que afronta una delicada situación tanto demográfica, con un descenso de población en la última década cercano al 7% en los municipios menores de 10.000 habitantes, como económica, con una tasa de paro que supera el 23%. En este sentido, la Diputación desarrolla su proyecto dirigido a mitigar los desequilibrios existentes mediante la concesión de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes en los municipios afectados por el reto demográfico.

Para definir las actuaciones a desarrollar, la Diputación lleva a cabo un análisis del potencial colectivo destinatario de las ayudas, así como de aquellos sectores con mayor potencial generador de empleo, dando como resultado la detección de numerosas empresas que podían estar interesadas en la contratación de jóvenes.

De esta forma, las actuaciones realizadas consisten en la puesta en marcha de ayudas para la contratación de carácter indefinido a personas jóvenes inscritas en el SNGJ, por un periodo entre 6 y 12 meses.

La ayuda ha sido otorgada a 53 participantes, 26 mujeres y 27 hombres, que han superado el periodo mínimo de permanencia, lo que demuestra un buen resultado de captación y una representación paritaria entre los beneficiarios. Asimismo, cabe señalar que las contrataciones cofinanciadas se han producido en actividades muy diversas, tales como fisioterapia, reparación de vehículos, servicios informáticos o doma de caballos, entre otras muchas.

✓ ALMERÍA P1_ FORMACIÓN PARA EMPRENDER Diputación de Almería

Almería sufre un importante desequilibrio territorial, ya que combina municipios del litoral con incrementos de población en la última década superiores al 10%, con un grave problema demográfico en municipios del interior con pérdidas de población en los últimos 10 años cercanas al 30%.

La Diputación de Almería lleva a cabo un conjunto de acciones formativas dirigidas a promover el emprendimiento. El proyecto busca apoyar el inicio de una experiencia de autoempleo ensayando nuevas iniciativas empresariales que contribuyan a facilitar la retención del talento en el territorio.

Las acciones consisten en la impartición de formación general en autoempleo y espíritu emprendedor, que incluye la transmisión de conocimientos básicos para desarrollar la idea de

negocio y fomento de la actitud emprendedora, así como la adquisición de habilidades para emprender. Además, las actuaciones incluyen formación específica.

Si bien el objetivo inicial era captar 216 participantes, la selección final superó las expectativas, ya que 290 personas jóvenes participaron en las acciones, 166 mujeres y 124 hombres, de estos participantes 220 completaron la intervención, 136 mujeres y 84 hombres.

Los datos reflejan el interés de los participantes por emprender como vía de acceso al mercado laboral en su municipio y la existencia de demanda de acciones formativas en emprendimiento entre la población joven.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

✓ Profesionales digitales empleo joven

Se trata de un proyecto de formación para el empleo juvenil ofreciendo a las personas participantes formación orientada a la industria digital y a los nuevos modelos de negocio, facilitando así su acceso a puestos de trabajo que impulsen la transformación digital de las empresas.

El programa tiene por objetivo impulsar la formación y la empleabilidad de las jóvenes participantes en el ámbito de las TIC y de la Economía Digital. Está dirigido a personas jóvenes de entre 16-30 años inscritas en el SNGJ que no han trabajado ni recibido acciones educativas o formativas en las 4 semanas anteriores a su solicitud de participación. La convocatoria se diseñó como un itinerario completo, incluyendo orientación, formación, prácticas no laborales e inserción laboral de al menos seis meses, siendo la acción de formación la única obligatoria para los/as jóvenes participantes en la convocatoria.

La convocatoria ha supuesto un 41,4% de inserción laboral (1.392 personas participantes insertadas).

✓ Servicio de formación para el empleo juvenil en la Economía Digital

Se trata de una nueva actuación bajo la modalidad de contratación y ejecución directa por parte de Red.es. Tiene por objeto ofrecer un servicio de impartición de acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias TIC, competencias personales y de mejora de la empleabilidad en el ámbito de la transformación y la economía digital, así como el fomento de la inserción laboral a través de un servicio de orientación laboral dirigido a personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación que

cumplen los requisitos establecidos para poder inscribirse en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y complementado con actuaciones de puesta en marcha, captación y selección.

Entre las temáticas, que pueden evolucionar a lo largo de la vida del contrato para adaptarse a la demanda del mercado, están: (1) ciberseguridad, (2) *big data*, (3) programación *web full stack*, (4) sistemas en *cloud*, (5) marketing digital, (6) programación de videojuegos, diseño 3D y realidad virtual. Todas las personas que terminan los cursos reciben al menos 12 horas individuales de orientación laboral para mejorar su empleabilidad.

Las personas destinatarias finales son jóvenes inscritas en la base de datos de Garantía Juvenil. Formación práctica dirigida a la inserción en el mercado laboral con 250 horas mínimas de formación, 30 de las cuales corresponden a un módulo de empleabilidad.

Se han diseñado 213 cursos repartidos por todo el territorio nacional, llegando a 2.550 alumnos (35% mujeres). Actualmente se encuentra en plena ejecución, han finalizado 102 cursos. Hasta el momento el número de personas formadas es de 1.095 (42% mujeres).

FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

✓ Programa “La Caixa” Empleo Joven

La iniciativa se inició el 24/02/2021 y está dirigida a empresas (incluidos autónomos), asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en territorio español, pudiendo solicitar ayudas por un máximo de 10 personas jóvenes por entidad o empresa, validándose por estricto orden de tramitación.

Las personas jóvenes contratadas:

- tienen entre 16 y 29 años (ambos inclusive) en el momento de la formalización del contrato,
- están inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y son beneficiarias previamente al momento de la contratación.
- no han trabajado en el día natural anterior al inicio del contrato subvencionado.

Respecto a las ayudas, se trata de ayudas a la contratación de duración determinada, con un periodo mínimo de permanencia de 6 meses (ayuda máxima de 4.200 €) y de ayudas a la contratación indefinida con un periodo mínimo de permanencia de 6 meses y ampliable a dos periodos sucesivos de 3 meses cada uno hasta alcanzar la duración total máxima de 12 meses (ayuda máxima de 9.600 €).

En cuanto a las buenas prácticas, se ha velado por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las acciones de comunicación que se han emprendido, atendiendo al uso

no discriminatorio del lenguaje y a una presentación de la imagen de la mujer en igualdad de condiciones que la del hombre.

El número acumulado de jóvenes participantes a 31/12/2022 es de 1.799, 767 mujeres 1.032 hombres.

FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

✓ Fomento Empleo Joven - Proyectos *Millenials*

Se trata de proyectos que ponen en marcha actuaciones formativas que promueven distintas iniciativas:

- El diseño de cursos adaptados y acordes con la demanda empresarial de empleo de la región/localidad donde se han realizado, adaptando y mejorando las competencias profesionales (técnicas y habilidades);
- La orientación práctica y profesional del personal docente incrementando la empleabilidad del alumnado en el menor tiempo posible;
- El refuerzo de competencias de empleabilidad con un módulo específico de búsqueda de empleo con seguimiento personalizado.

Se han seguido adaptando las actuaciones formativas a la situación de postpandemia COVID-19, realizando muchas de ellas en formato online y realizando otras con un formato combinado online con presencialidad, todo ello para poder seguir reforzando la empleabilidad y las competencias de las personas jóvenes.

En el año 2022, la Fundación EOI ha atendido a 2.948 personas participantes, 1.441 mujeres y 1.507 hombres. A las cuatro semanas de finalizar el curso, un 36,8% encontró trabajo y un 50,3% siguió formándose. Tras los seis meses desde la finalización de la actividad formativa el 52,2% encontraron trabajo. En cuanto al perfil de las personas jóvenes que han participado en las actuaciones formativas, cabe resaltar que el 59,5% de las personas jóvenes destinatarias tenían estudios superiores (CINE 5 a 8), lo que demuestra que los problemas de empleabilidad y de competencias profesionales no se limitan a personas jóvenes con pocos estudios.

✓ Proyectos *Bigdreams*

El objetivo de esta actuación es formar a personas jóvenes desempleadas y darles a conocer las posibilidades de autoempleo y emprendimiento colectivo en el sector del marketing digital. La actuación se diseña como experiencia piloto para impulsar el emprendimiento juvenil

dadas las dificultades añadidas que las personas jóvenes tienen para emprender, entre ellas: la falta de experiencia, la falta de apoyo familiar/social o la falta de financiación.

El proyecto aplica la metodología implantada en los espacios coworking de la EOI junto a la formación en Capacidades Digitales y contempla 3 fases:

1. Formación y capacitación en marketing digital.
2. Selección de las mejores cooperativas y apoyo financiero para la puesta en marcha de las empresas (financiación de la Diputación de A Coruña)
3. Apoyo y seguimiento de las dos cooperativas durante tres meses configurando su portfolio de productos y servicios.

La formación es impartida por profesionales de la industria en activo y personas expertas en el desarrollo legal, administrativo y contable de cooperativas de trabajo.

Durante el año 2022 han participado en esta operación 95 jóvenes, 49 mujeres y 46 hombres. Uno de los elementos clave para la Fundación EOI y el Fondo Social Europeo ha sido contar con socios con profundo conocimiento del territorio como la Fundación Padeia Galiza, así como generar un conglomerado de instituciones públicas y privadas dispuestas a apostar por el éxito del proyecto de forma desinteresada como la Diputación de A Coruña (aporta premio económico), Ayuntamientos de Boiro y As Pontes (colaboran con los espacios coworking) y la firma EY (apoya de forma “probono” a la cooperativa en actuaciones de búsqueda de clientes y acompañamiento en sus primeros servicios profesionales). También cabe destacar el apoyo de las instituciones de Economía Social lideradas por CEPES.

Considerando los buenos resultados de este proyecto piloto de emprendimiento juvenil y de cara a consolidar la actuación como experiencia de éxito, se ha ampliado el programa a otras regiones y localidades, y en la actualidad están en marcha 5 programas en Madrid, País Vasco, Galicia y Andalucía.

FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL DE CREACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS (INCYDE)

✓ El viaje de tu vida: Destino Emprendimiento - Asociación Arrabal

La operación está basada en un camino metafórico hacia el éxito del emprendimiento joven en situación de vulnerabilidad que se plasma en itinerarios personales, desarrollo grupal y conexión con emprendedores locales.

Un jurado, formado por figuras relevantes del emprendimiento en el área, valora cuál es la mejor propuesta presentada por los participantes de los 7 itinerarios. Con la persona participante seleccionada se lleva a cabo la campaña de *Crowdfunding* de forma real,

contando con el apoyo y asesoramiento de profesionales del ámbito del marketing y la comunicación, así como el acompañamiento gratuito durante un año para la puesta en marcha de su negocio.

El equipo técnico docente decide seleccionar a una persona participante del itinerario 5 de Málaga. Su proyecto se denomina “*Knitting net*” y pretende, a través de un festival de cortometrajes, dar difusión y concienciar sobre la problemática social que existe en la ciudad para algunos colectivos en riesgo de exclusión social.

Han participado en esta actuación 95 personas jóvenes, 52 mujeres y 43 hombres.

✓ **Reactiva Tu Futuro Ceuta - Fundación INCYDE**

El objetivo de la operación es contribuir a la generación de empleo, en un contexto social local marcado por el desempleo juvenil (Ceuta, con un 48,94 %, cuenta con la segunda tasa de paro juvenil más alta de España) y otras realidades a tener en cuenta como la falta de competencias digitales, el abandono escolar, las personas desempleadas de larga duración, etc.

Las principales aportaciones del proyecto han sido las siguientes:

1. *Digitalización*: las temáticas escogidas pretenden mejorar las competencias digitales de los/as jóvenes participantes y mostrarles la aplicación práctica de diferentes tecnologías para que las puedan usar sus futuros ámbitos profesionales.
2. *Incorporación de la mujer al mercado laboral*: el 63 % del alumnado son mujeres jóvenes. Se trata de una cifra especialmente significativa, dado que la tasa de desempleo juvenil se dispara hasta el 64 % en el caso de las mujeres jóvenes ceutíes.
3. *Inclusión de colectivos desfavorecidos*: el 13 % de los/as participantes son personas pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos en riesgo de exclusión: inmigrantes o minorías étnicas, personas con discapacidad, personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda u otro tipo de personas desfavorecidas.
4. *Mejora de la Empleabilidad*: tras detectar las necesidades de las personas participantes, se añade un módulo de Empleabilidad al itinerario habitual de cada uno de los programas.

Estas formaciones cuentan con clases colectivas y tutorías individuales, en las que el alumnado ha podido ver cómo hacer un CV, crear un perfil de LinkedIn, potenciar sus *soft skills* o hacer un simulacro de entrevista de trabajo.

Han participado en este proyecto un total de 80 personas jóvenes, 50 mujeres y 30 hombres.

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

✓ Programa de refuerzo de la empleabilidad para personas jóvenes con discapacidad “Uno a Uno”

El objetivo general del proyecto es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo, beneficiarias del SNGJ, a través de una formación dual que genere oportunidades de empleo, capacitándoles y formándoles, facilitándoles el acceso a un entorno laboral, y de esta forma incrementar sus habilidades y competencias, permitiéndoles ver que pueden conseguir ser autónomos e independientes, generando sobre los usuarios un aumento del bienestar emocional, mayor interacción social y mayor desarrollo profesional.

El programa formativo tiene una duración de 310 horas por participante (160 teóricas y 150 en el puesto de trabajo).

Se trabajan habilidades para la autonomía personal, socio-comunicativas, habilidades laborales y conocimientos técnicos y específicos para el puesto de trabajo de conserjería de colegio, como técnicas de comunicación y de atención al público, capacitación para el empleo, contando con siete colegios, dos de ellos públicos y 5 concertados, así como una academia de formación.

Este proyecto ha contribuido a generar una imagen en positivo de las personas con discapacidad intelectual y ayudado a sensibilizar a miles de niños de la provincia de Ciudad Real que ha percibido en primera persona como una persona con discapacidad intelectual se integra en la estructura del colegio como conserje y ayuda a generar valor dentro del mismo. Una planificación centrada en la persona, una formación práctica, un sistema de apoyos específicos y especializados con preparadores laborales y un acompañamiento intensivo, garantizan el éxito del programa.

Han participado en esta operación 10 personas jóvenes, 4 mujeres y 6 hombres, con un promedio de edad de 24 años y discapacidad intelectual.

✓ Idiomas en el extranjero 2022

El programa está dirigido a mejorar las competencias y la empleabilidad de la juventud con discapacidad, siendo conscientes de los déficits que existen en el colectivo de personas con discapacidad de competencias lingüísticas y conociendo que precisamente adquirir éstas,

mejoran notablemente la empleabilidad. Según algunos informes, los programas de movilidad internacional incrementan hasta en un 25% las oportunidades de encontrar un empleo.

Con estas operaciones, se logra fomentar la formación en competencias lingüísticas de jóvenes con discapacidad, mediante la promoción de estancias en el extranjero y la participación en cursos de inglés, francés o alemán, en países de la Unión Europea.

Se produce un refuerzo de la empleabilidad de jóvenes con discapacidad, para afrontar los retos que la sociedad actual demanda, integrándoles en una comunidad internacional y multicultural que mejorará sus conocimientos profesionales y lingüísticos, así como su cualificación, con el fin último de poder desarrollar trabajos técnicos y cualificados.

Han finalizado este programa 35 participantes, 18 mujeres y 17 hombres.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

✓ Expedientes de Regulación Temporal de Empleo derivados de la pandemia COVID-19

Los ERTES han sido una herramienta pública que permite a las empresas que afrontan dificultades económicas justificadas, reducir de manera temporal la jornada laboral de las personas trabajadoras, y éstas por su parte, recibir unos ingresos del Estado para compensar las horas no trabajadas. La principal característica de esta medida es que la relación laboral no se extinga, incluso en aquellos casos en los que la jornada laboral se reduce a 0 horas (suspensión total del empleo).

Todos los Estados miembros disponen de medidas de este tipo para proteger a sus trabajadores/as, pero, sin duda, el Fondo Social Europeo puede resultar imprescindible en aquellos que disponen de un fuerte sistema nacional de prestaciones para proteger a la ciudadanía en caso de necesidad como es el caso de España. Efectivamente, el apoyo del FSE resulta fundamental para contribuir al esfuerzo que se está realizando para combatir la expansión del virus y mitigar sus efectos sociales y económicos, a través de las distintas medidas que se han implementado como la flexibilidad de los ERTES.

La operación ha dado respuesta a los efectos perniciosos que la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia ha originado sobre el mercado de trabajo en España en términos de destrucción de empleo. Para ello, se fomentan medidas que contribuyan al mantenimiento del empleo de personas jóvenes beneficiarias del SNGJ cuando accedieron a su empleo o actuación previa, y se han visto afectadas por ERTES, se trata de medidas de flexibilización del empleo.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 han participado un total de 26.414 personas, 12.429 mujeres y 13.985 hombres.

9.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CRE)

✓ **Pulsa Empleo. Activación, orientación y acompañamiento a la inserción con jóvenes**

Con esta iniciativa se promueve la activación de personas jóvenes para su incorporación al mercado laboral o a la formación, mediante acciones que logran: ampliar la visión del mercado laboral y mejorar su autoconocimiento mediante la identificación de competencias para tomar decisiones sobre su futuro laboral; facilitar la búsqueda de oportunidades laborales con acompañamiento y seguimiento personalizado, y apoyo con medidas complementarias.

Como aspectos clave de esta iniciativa, destaca, la utilización de sistemas de comunicación de jóvenes, aparte del mailing y publicaciones en redes sociales de CRE, se involucra a las propias personas jóvenes como dinamizadoras de otras en sus propias redes y entornos, reenviando y publicando información del proyecto en sus cuentas de Facebook, canal del Telegram, Instagram.

Destaca la diversificación de itinerarios y recursos de orientación con sesiones estándar de contenidos mínimos imprescindibles y contenidos específicos en función del perfil y necesidades (Orientación retorno, O. Sectorial, O. búsqueda rápida de empleo, entre otros), intensivas, realizadas presencialmente al inicio, e híbridas después, utilizando recursos visuales propios de CRE como: tips de empleo, la plataforma multicanal, aula digital, webinars y el entorno virtual Somos GO, que este año han utilizado 4.631 jóvenes e interactuado una media de 16 contenidos cada uno.

Se ha reforzado el trabajo con empresas, especialmente de nuevos sectores y ocupaciones donde tengan mejor encaje las personas jóvenes, de forma que puedan tener oportunidades para mejorar su perfil gracias a la capacitación. Las herramientas on line facilitan su participación en sesiones, complementando lo presencial.

Todo lo anterior, se ejecuta avanzando en igualdad de género con acciones de concienciación a la hora de prospectar empresas de sectores masculinizados, realizando testeo de oficios a mujeres en ocupaciones más masculinizadas, y empoderando para que participen en igualdad en todos los ámbitos laborales, formativos y personales.

La Operación “Pulsa Empleo” ha activado, motivado y acompañado al empleo a 8.561 jóvenes (4.307 mujeres), de las cuales, 4.156 personas (2.140 mujeres) han encontrado un empleo a la salida y 546 personas (290 mujeres), a los seis meses siguientes de su participación.

✓ **Segundas oportunidades para la formación y el aprendizaje**

Se trata de itinerarios formativos que responden al nivel de empleabilidad, objetivo profesional y/o educativo de cada persona participante a través de formación para el retorno y formación para el empleo. Mediante la operación se logra: adquirir competencias y contenidos curriculares para retornar a sistemas de educación o formación, desarrollar competencias transversales y digitales, entrenar competencias técnicas para el desempeño de una ocupación, aprender en entornos productivos reales y contribuir a reducir la brecha de género, favoreciendo la capacitación y la inserción femenina.

Como aspectos clave de la ejecución, destacan, la consolidación metodología híbrida en la formación: semipresencial, presencial y online, llegando a un mayor número de alumnos/as. Especialización en formaciones complementarias con recursos a nivel local, y con el acompañamiento de las empresas tanto en el diseño e impartición de la formación, facilitando entornos de aprendizaje con prácticas no laborales, haciendo un buen ajuste de perfil de alumno/a-empresa de prácticas.

Experimentación e innovación con nuevas acciones formativas como instalación de sistemas de detección de incendios, soldadura, montaje e instalación de placas solares o formaciones más tradicionales donde se han incorporado herramientas de realidad virtual.

Todo ello, avanzando en igualdad de género, sensibilizando de empresas formadoras, visibilizando la figura de la mujer en toda la cartelería de cursos y realizando una captación específica de mujeres.

En total se han realizado 539 cursos de competencias transversales, 317 de competencias digitales, 253 de competencias técnicas, 322 de capacitación técnico-profesionales, y 119 talleres de medidas horizontales de igualdad y desarrollo sostenible.

En el marco de la actuación han participado 5.201 personas (2.634 mujeres), se han cualificado un total de 3.780 personas (1.981 mujeres); 516 personas (233 mujeres) se han integrado en sistemas de educación o formación; 3.780 personas (1.981 mujeres) han logrado un empleo, y 330 personas (183 mujeres) lo han logrado a los seis meses de su participación.

FUNDACIÓN ONCE (INSERTA)

✓ **Alianzas con el Talento – Comunidad por Talento Joven**

Entre las acciones desarrolladas hay que destacar la creación y lanzamiento de la “Comunidad Por Talento Joven” (comunidadportalentojuven.es) plataforma que pretende constituirse en

el lugar de asesoramiento para las personas más cercanas a las personas JcD, con el fin de ayudar en su activación, facilitando recursos e información para este fin.

El público objetivo es diverso: los/as JcD, las familias, profesionales sociosanitarias, personas profesoras y orientadoras. A cada uno de ellas se le ofrece una serie de información y recursos para ayudarlas a romper prejuicios y barreras, eliminar la sobreprotección que en muchas ocasiones ejercen sobre los/as JcD; también se ofrece un Foro para abrir debate u opiniones en temas de interés que se publican en este ámbito. Además, hay tres tipos de acciones de formación/información para acompañar en el proceso de activación a jóvenes:

- La acción dirigida **a las familias** *‘La etapa de la enseñanza obligatoria termina, ¿y ahora qué?’*, trata temas como los roles de la vida joven: trabajo, relaciones, vida independiente; la importancia de generar expectativas positivas y viables ante el mundo laboral; recursos a disposición de las familias; beneficios de la vida laboral; beneficios personales: vida activa, relaciones, autoestima; beneficios para la familia: autonomía personal, gestión del tiempo cotidiano; cómo ir preparando un clima en familia para que se desee trabajar; los hermanos colaboradores necesarios en el proyecto laboral y la herencia negativa de la sobreprotección, entre otros.
- La formación **para al tercer sector y los profesionales**, *‘La transformación de las entidades; de las necesidades colectivas a las necesidades personales’*, aborda aspectos como técnicas y herramientas para mejorar las habilidades personales y directivas; buenas prácticas de intervención con jóvenes.

El lanzamiento de la Comunidad se completa con una campaña de captación para activar a los/as JcD hacia el empleo y neutralizar los posibles prejuicios y barreras que las impidan hacerlo, que en muchos casos provienen de su círculo más cercano. Cuenta con tres piezas audiovisuales que muestran las historias reales de tres JcD en activo en el mundo laboral, ejemplos en los que la fuerza ha vencido a las creencias paralizantes. Rafa Benítez, jugador profesional del equipo de baloncesto en silla de ruedas, UNES Barça; Diego Soliveres, diseñador de zapatillas de deporte con una discapacidad visual y uno de los socios de la marca Timpers y, Núria Figueras, diseñadora gráfica en La Casa de Carlota donde, el hecho de ser una persona con autismo, no le ha supuesto un freno para convertirse en una buena profesional con la ayuda de su tutora.

En esta operación se han captado los datos de contacto de 5.097 personas, 3.471 son JcD; 996 son familiares de JcD y 630 son profesionales del entorno del/de la joven.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)

✓ Itinerarios ACCEDER

La Fundación Secretariado Gitano desarrolla itinerarios personalizados de inserción con personas jóvenes gitanas en 14 CCAA. El objetivo es facilitarles las herramientas necesarias que permitan su activación hacia el mercado laboral, la incorporación al empleo, la vuelta al sistema educativo formal o el inicio de formación para el empleo. Las acciones de difusión, información e inscripción en la GJ son imprescindibles, ya que sin ellas la juventud gitana no llegaría a ser beneficiaria de GJ.

La intervención individual, que caracteriza a esta operación, está adaptada a la situación de partida de cada persona participante y comienza con el diagnóstico en profundidad de su empleabilidad. Este diagnóstico evalúa sus condicionantes y barreras de cara a la formación y al empleo, así como el nivel de las competencias personales y profesionales necesarias para el desempeño de una ocupación.

Con el resultado del diagnóstico, y de acuerdo con los intereses y expectativas de cada persona participante, se ha definido su objetivo profesional, así como el plan de trabajo en el marco de su itinerario personalizado. En el plan de trabajo se pone el foco en la mejora de aquellas competencias con un nivel inicial más bajo, y en los conocimientos y herramientas necesarias para desenvolverse con autonomía en el mercado laboral, con especial incidencia en las competencias digitales. Las competencias digitales continúan siendo claves para el acceso a la formación, empleo y a recursos de todo tipo.

De manera simultánea, se ha hecho una labor de intermediación laboral con empresas que permite ofrecer oportunidades de empleo a la juventud que de otra manera no llegarían al mercado laboral. Las ofertas de empleo recibidas para las 2.492 personas participantes en 2022 han sido principalmente en ocupaciones del sector de comercio, limpieza, logística y hostelería, acordes a la realidad del mercado laboral actual.

En 2022 han finalizado las actuaciones que se han realizado con las personas jóvenes en esta operación a fecha de 31 de agosto de 2022. Durante el periodo de enero a agosto de este año han participado un total de 2.492 personas jóvenes (50% hombres y 50% mujeres), de las cuales, 639 han iniciado su itinerario en 2022 y 1.853 han continuado su itinerario iniciado en años anteriores. Se ha conseguido que 723 jóvenes se hayan integrado en los sistemas de educación o formación (51% de hombres y 49% de mujeres), 509 jóvenes hayan encontrado un empleo tras la finalización en la operación (55% hombres y 45% mujeres) y que 1.044 jóvenes hayan recibido una oferta de empleo (51% hombres y 49% mujeres).

✓ Aprender trabajando

Esta operación se ha realizado con el objetivo de facilitar el acceso al empleo de personas jóvenes gitanas, realizando actuaciones formativas que mejoran su situación de desventaja: Los datos de ejecución de 2022 nos muestran que el 71% de las personas jóvenes gitanas no tienen los estudios mínimos obligatorios, ni experiencia laboral previa, con escasos referentes en su entorno cercano de personas que trabajen por cuenta ajena.

En 2022 la participación de mujeres en la operación ha llegado a ser del 52%.

Para el diseño y ejecución de estas acciones es muy importante la cercanía con el tejido empresarial de la ciudad, adecuando las acciones formativas a las necesidades del mercado, a sectores emergentes y adaptando los contenidos formativos a las competencias y habilidades que más se valoran en el puesto de trabajo y que aseguren su mantenimiento en el mismo.

Dentro de esta operación se han desarrollado las siguientes acciones:

1.- Aprender Trabajando, con un total de 840 horas distribuidas en 2 fases: fase de mejora competencial y fase de formación profesional teórica y práctica, realizando un itinerario formativo rotando por diferentes puestos en la empresa. En 2022, se ha realizado en 8 ciudades con una participación de 177 personas jóvenes y en colaboración con más de 15 empresas de sectores de comercio, logística y hostelería como Ikea, Leroy Merlín, Alcampo, Carrefour o el Corte Inglés entre otros.

2.- Formatéate con Garantía, con 3 meses de duración, trabajando contenidos de desarrollo personal, competencias para el empleo y formación profesional teórica y práctica. En 2022 se ha realizado en 33 ciudades con 436 personas jóvenes participantes que se caracterizan por tener una mayor desmotivación hacia la formación y el empleo, proporcionando un primer contacto con el mercado laboral a través de las prácticas no laborales en empresas.

3.- La formación para la obtención del graduado en ESO, se han desarrollado 10 aulas de Graduado en ESO en colaboración con Radio ECCA, con una participación total de 119 personas jóvenes matriculados/as. Durante el curso escolar 21–22, se han matriculado un total de 405 personas jóvenes, y han obtenido el título de Graduado en Secundaria 94 de ellos. En 2022, un total de 732 personas jóvenes (53% mujeres y 47% hombres) han participado en acciones formativas. Se ha conseguido que un total de 227 personas se activen en el mercado laboral (56% mujeres y 44% hombres), 100 personas se han integrado en los sistemas de educación (67% mujeres y 33% hombres) y 152 personas han encontrado un empleo tras su participación en la operación (54% mujeres y 46% hombres)

YMCA

✓ En marcha: itinerarios de orientación profesional

La finalidad de esta operación es favorecer la activación de las personas jóvenes y promover la inserción formativa y laboral. Materializa una intervención basada en itinerarios individualizados que mira más de cerca a las necesidades concretas de las personas participantes, adaptando el contenido de las acciones desarrolladas a las necesidades individuales identificadas.

Algunos ejemplos de las acciones vertebradoras de esta intervención son:

- Información: 17 puntos de auto información y tutorías individuales de información sobre oferta formativa, mercado laboral, recursos de búsqueda activa de empleo (BAE), prácticas, trabajo en Europa, entre otros.
- Orientación individual en base al diagnóstico sociolaboral previo y al plan de intervención que se deriva del mismo. En 2022 se han realizado 14.243 tutorías de orientación individual.
- Orientación grupal. En 2022 se han realizado 20 talleres grupales con 189 participantes sobre procesos de selección, mercado laboral, marca personal, competencias BAE, autoconocimiento y motivación.
- *Trainig group*: Espacios de adquisición de competencias BAE en grupo. En 2022 se han desarrollado 14 con 152 participantes. Integran actividades eminentemente prácticas y gamificadas, con un alto componente de uso de TIC al desarrollarse en modalidad *online* a tiempo real.
- Encuentros con empresas: En 2022 se han realizado 33 visitas a empresas con 230 participantes.
- *Mentoring*: desarrollado con la colaboración voluntaria en 2022 de 53 mentores/as que han asesorado como profesionales en activo a 60 jóvenes participantes con objetivos profesionales afines, para avanzar en su plan de carrera y enfocar sus acciones BAE, dada la casuística de la profesión o sector de actividad.
- Intermediación laboral: Se ha fomentado la inserción laboral de los/as jóvenes con acciones de **intermediación laboral** que han permitido la gestión de 1.694 ofertas de empleo y el envío de 1.550 propuestas activas a lo largo de este año 2022.
- Becas de transporte y conexión a internet.

Durante 2022 se ha atendido a 1.387 jóvenes, 807 mujeres y 580 hombres, 475 de ellos/as entraron en la operación en 2022, 271 mujeres y 203 hombres. Los 1.387 participantes salen de la operación en 2022.

✓ **Puedes con ESO: Segunda oportunidad para jóvenes**

Dirigida a mejorar la empleabilidad de jóvenes con abandono escolar temprano mediante mejora de la cualificación y adquisición de competencias.

A partir de evaluaciones socioeducativas individuales, se articulan itinerarios formativos que emplean metodologías activas de aprendizaje y constan de intervención grupal (clases 5 h/día) e individual (en el año 2022 se realizaron 2.408 tutorías) que se inician con la evaluación socioeducativa, continúan durante las clases para trabajar aspectos psicoeducativos, transversales, de refuerzo y atención social, y tras ellas para el retorno a la formación.

Las acciones desarrolladas en 2022 de manera integrada en los itinerarios (a nivel individual y grupal) son:

- Acciones educativas en 8 itinerarios educativos para la preparación de pruebas libres de ESO o Acceso a CFGM y CCN2.
- Acciones formativas en 7 itinerarios profesionales para la obtención de Certificados de Profesionalidad en actividades de Auxiliar de Comercio; Operaciones Básicas de Restaurante y Bar; y Actividades Auxiliares de Almacén.
- Acciones transversales en los 15 itinerarios para el refuerzo, entre otras, de competencias digitales, HHSS y personales y orientación vocacional.
- Intervención psicoeducativa en los 15 itinerarios sobre aspectos psicosociales, educativos y personales favorecedores del retorno a la formación y del afrontamiento exitoso del proceso formativo.
- Atención social en los 15 itinerarios con el alumnado y sus familias/entorno, sobre factores sociofamiliares y económicos que pudieran dificultar el proceso formativo.
- Becas a los alumnos/as de los 15 itinerarios para su asistencia a las clases y dotación de dispositivos con conexión a internet ante la brecha digital.

En 2022 se ha atendido a 156 jóvenes, 73 mujeres y 83 hombres, 25 de ellos/as entraron en la operación en 2022, 10 mujeres y 15 hombres. Los 156 participantes salen de la operación en 2022.

FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (FACH)

✓ **Vives Emprende. Itinerarios de emprendimiento juvenil**

Es un programa de intervención integral basado en una metodología innovadora que aúna el desarrollo de competencias emprendedoras y técnicas a través de sesiones individuales, sesiones grupales y eventos donde la base es la acción de las personas participantes, con el objeto de hacerles agentes activos de su propio proceso de inserción. El objetivo del proyecto, por lo tanto, es fomentar la inclusión en el mercado laboral de personas jóvenes menores de 30 años, generando su propio puesto de trabajo o desarrollando iniciativas emprendedoras. La fase de difusión y comunicación es clave, por lo que se ha utilizado diversidad de medios y canales digitales:

- Contacto con organizaciones sociales afines del Tercer Sector, oficinas de garantía y centros juveniles.
- Medios de comunicación, prensa social y medios del Tercer Sector.

Herramientas de comunicación y canales digitales:

- Campañas de marketing digital en redes sociales.
- Web, boletín mensual y redes sociales de la organización.
- Canales de difusión del INJUVE con quien se tiene firmado un acuerdo de colaboración, para fomentar el emprendimiento de las personas jóvenes.
- Difusión en las bases de datos de Garantía Juvenil.
- Medios de comunicación locales y regionales.
- Envío de contenidos a medios de comunicación y gestión de entrevistas con portavoces.
- Elaboración de materiales de apoyo y difusión: folletos impresos y digitales, *mailings* informativos.

Los aspectos clave, partiendo de una comunicación y difusión por diversos canales para llegar a participantes jóvenes, son:

- Talleres grupales: competencias técnicas y emprendedoras.
- Tutorías individuales.
- Formación online.
- Eventos y seminarios.

Se destaca como *Buenas Prácticas* varias acciones que se ha detectado han tenido un impacto muy positivo en los resultados del programa:

- Trabajar el desarrollo competencial en grupo para generar equipo, lo que fideliza en la participación de actividades del programa.

- La flexibilidad metodológica del programa que permite combinar diversas modalidades de asesoramiento y formación, online, presencial, grupal e individual. Esto permite adaptarse a la necesidad de cada persona en cuanto a su perfil, momento vital y punto en el que se encuentra su proceso de emprendimiento.
- Celebración de eventos tipo concurso. Se ha podido comprobar, mediante el *feedback* directo y cuestionarios, que este tipo de eventos influyen directamente en la motivación y compromiso por desarrollar ideas de negocio.
- Inclusión de contenidos de impacto social y medio ambiental (estrategias de circularización) como contenidos de interés y atracción para las personas jóvenes.

Han participado 1294 personas, 720 mujeres y 574 hombres.